

ANEXO No. 5 – CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No 007-2024

El Oferente deberá tener en cuenta las condiciones técnicas básicas obligatorias del servicio descritas a continuación, las cuales serán de estricto cumplimiento con el fin de llevar a buen término el objeto a contratar:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALÍTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN., ASÍ:

Clasificación del bien o servicio	43211500	Computadores
Nombre Comercial del Bien o Servicio	PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO VIRTUALIZADA	
Calidad	El soporte debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica.	
Generalidades	La Fiscalía general de la Nación posee actualmente una infraestructura y compuesta por servidores de procesamiento Intel.	
Requisitos generales	Para la renovación del soporte, la FGN requiere los siguiente:	
	Íte m	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
	1	Servidores de Procesamiento Intel paragranja de virtualización VMWARE del Data Center Principal *NOTA: Para todos los componentes se debe proveer un soporte y garantía 7x24 por un termino de 3 años. <ul style="list-style-type: none"> ● Los elementos deben ser actualizados y configurados según designe el supervisor o su delegado. Una vez adjudicado el contrato se debe realizar la entrega de la Certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co
Requisitos específicos	1. Servidores de Procesamiento Intel para granja de virtualización VMWARE del data center Principal La Fiscalía General de la Nación requiere ampliar la solución de servidores intel que sea compatible con la plataforma de Virtualización VMWare. Deben suministrar un (1) servidores de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ● El Servidor debe ser de máximo 2 unidades de Rack. ● El Servidor debe tener Dos (2) Procesadores Intel Xeon scalable de al menos 12 Cores cada uno a 2.0 Ghz o superior. La velocidad debe ser nativa y sin aceleradores, con memoria Cache de 18 MB por procesador como mínimo ● Por lo menos una GPU NVIDIA Ampere A2, PCIe, 60W, de 16GB de memoria. ● Por lo menos 512GB Memoria RAM, 3200MT/s. ● El servidor debe contar con mínimo en almacenamiento: ● RAID 1 Para Sistema Operativo <ul style="list-style-type: none"> ● (Dos) 2 Discos SSD SATA de 1.92TB ● Capacidad Efectiva 1.92TBe ● RAID 5 Para Búsqueda Elástica 	

- (siete) 7 Discos SSD vSAS 3.84TB
- Capacidad Efectiva 23.04TBe
- Fuente de Poder Dual totalmente redundante (1+1), Hot-plug.
- El servidor debe contar como mínimo de 4 puertos de red 1GbE Base-T.
- El servidor debe contar como mínimo con dos puertos SFP28.
- El servidor, en su consola de gestión interna, debe incluir licenciado un mecanismo de protección de firmware y de la configuración lógica del hardware que permita bloquear automáticamente cambios no autorizados de firmware y configuración del sistema. Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.
- El servidor debe contar con una consola de gestión del servidor interna completamente licenciada para gestión e instalación remota del servidor por medio de KVM virtual. Debe incluir un puerto de red exclusivo a 1GbE Base-T para este fin.
- Debe incluir los controladores de hardware del fabricante para el correcto funcionamiento de la plataforma vmware para todo el hardware (red, almacenamiento SAN, energía, etc.)
- Debe incluir el licenciamiento:
 - VMWare Cloud Foundation + VMWare Firewall para la totalidad del Hardware ofertado. (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co) por tres (3) años.
 - Debe incluir la Suscripción Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium para la totalidad del Hardware ofertado. (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co) por tres (3) años.
 - El licenciamiento Nvidia para la totalidad del Hardware ofertado con el fin de poder presentar la capacidad de GPU dentro de la virtualización Vmware (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co)

Debe incluir la plataforma de administración de los servidores que permitan:

- Actualizaciones de BIOS y FIRMWARE
- Administrar todo el inventario físico e interno de los servidores, así como el estado de salud, partes internas tales como tarjetas, memorias, procesador almacenamiento interno como mínimo
- Monitorear y alertar el estado de Hardware, así como tener capacidades de reacción proactiva y notificarlas a las políticas pre configuradas en VMWare.

Esta plataforma de administración debe estar integrada a la administración VMWare VCenter y VRealize Operation Manager que posee la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, se debe incluir todas las capacidades de administración y licencias de hardware y software sin restricción de licenciamiento.

La plataforma de administración debe ser compatible e integrada con la consola de administración Openmanagen que posee la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, se debe incluir todas las capacidades de administración y licencias de hardware y software sin restricción de licenciamiento.

Debe proveer e instalar los elementos necesarios para garantizar la conectividad y el funcionamiento de toda la solución, acorde a los estándares manejados por la Fiscalía General de la Nación.

Cada servidor en su consola de gestión interna debe incluir licenciado mínimo de tres (3) años como un mecanismo que garantice el restablecimiento del servidor a los parámetros de fábrica incluyendo borrado total y seguro de los

	<p>discos duros sin requerir software adicional o sistema operativo, Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.</p> <p>Cada servidor, en su consola de gestión interna debe soportar un mecanismo de recuperación instantánea del disco de boot. Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.</p> <p>Se debe entregar instalado, configurado y funcionando. Se debe suministrar cada uno de los cables de consola y administración para la totalidad de los servidores, para los cables de poder que gestiona la entidad a través de las PDU instaladas en los racks corresponden a C13 to C14 cable.</p> <p>Cada servidor debe contar una herramienta o solución de monitoreo con funciones de analítica y comportamiento donde se detalle la configuración, capacidades de recursos utilizadas, disponibles y análisis de variables de desempeño.</p> <p>Brindar garantía por 3 años contados a partir de la entrega de los servidores directamente con el fabricante que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimientos correctivos a que haya lugar. • Entregar las últimas versiones de sistema operativo y firmware liberadas por el fabricante sin costo adicional para la FGN. • Soporte de hardware y software directamente con el fabricante 7x24x4 - 7 días de la semana, 24 horas del día, 4 horas tiempo de respuesta, de acuerdo con las condiciones de servicio del fabricante. <p>Brindar garantía por 3 años contados a partir de la entrega de los servidores a través de un contratista de avalado y certificado por el fabricante para prestar los mantenimientos preventivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 mantenimientos preventivos por cada año. <p>Se debe indicar marca y modelo de los equipos ofertados.</p> <p>Nota: los servidores se deben ser entregados e instalados en las ciudades de Bogotá Nivel Central, Avenida Calle 24 No. 52 – 01, Bogotá</p>
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	Cada uno de los soportes y licencias deberán ser entregados con sus respectivas certificaciones emitidas por el fabricante, con las instrucciones de activación seriales y demás componentes que apliquen.

Marca y modelo del equipo ofertado: **DELL PowerEdge R650**

Cordialmente,

Anderson
Gonzalez Cabra

Firmado digitalmente por
Anderson Gonzalez Cabra
Fecha: 2024.04.29 08:11:25
-05'00'

Anderson Gonzalez Cabra
Representante Legal
C. C. No. 80.159.187
DATA INTEGRAL S.A.S
Dirección: Calle 75 A No. 66-50 of. 403
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: fax: 6013475949
Correo electrónico: anderson.gonzalez@dataintegral.com.co
NIT:901052834-7

ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE HABILITANTE

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No 007 – 2024

No.	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL MESES EJECUTADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) EN PESOS	VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) EN SLMLV
1	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	78	Servidores de procesamiento granja de virtualización VMWARE de la Fiscalía General de la Nación	26/05/2022	25/11/2022	6	\$ 283.000.000	283
2	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	54	Adquisición de servidores para la Dirección Nacional de Inteligencia de conformidad con la Ficha Técnica	13/10/2023	26/12/2023	2	\$ 488.870.000	590,01
3	Hospital Militar Central		Actualización del soporte de fábrica y garantía de los equipos (hardware) y software que soportan la solución de almacenamiento marca hitachi, actualización del soporte de fábrica y garantía de los equipos (host de virtualización) y de la solución de virtualización vmware, actualización del soporte de fábrica y garantía de los equipos (hardware y software) que soportan la herramienta de backup veeam backup que actualmente tiene el hospital militar central incluyendo el suministro de un (1) host físicos de virtualización".	30/09/2023	30/09/2023	1	\$ 741.800.000	639,48

Nota: La información aquí descrita, deberá tener concordancia con los soportes aportados dentro de la propuesta, en cumplimiento con lo requerido en el numeral 3.12 de los términos de referencia.

 Anderson
Gonzalez Cabra

 Firmado digitalmente por
Anderson Gonzalez Cabra
Fecha: 2024.04.26
15:08:37 -05'00'

NOMBRE DEL PROPONENTE: DATA INTEGRAL S.A.S.
DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 75 A No. 66-50 Of. 403-404
CORREO ELECTRÓNICO:

anderson.gonzalez@dataintegral.com.co

DIRECCIÓN: Calle 75 A No. 66-50 Of. 403-404
TEL. 6013475949

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

ANDERSON GONZALEZ CABRA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80159187



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

UNIÓN TEMPORAL FISCALÍA TI 2022 con NIT: **901.594.035-4**, integrada por DATA INTEGRAL SAS NIT 901.052.834-7 (con el 50% de participación) y PROCIBERNÉTICA S.A. NIT 860.039.333-7 (con el 50% de participación)

Suscribió Contrato de Compraventa No.FGN-NC-0078 de 2022 con:

Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT	800.152.783-2
Objeto	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (T.I.) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4 y 5. ALCANCE AL OBJETO: Grupo No 4 – SERVIDORES de PORCESAMIENTO GRANJA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Lugar de ejecución	Bogotá y Medellín
Valor inicial	\$ 283.000.000,00
Valor total	\$ 283.000.000,00
Valor ejecutado	En ejecución
Fecha de suscripción	18/05/2022
Fecha de inicio	26/05/2022
Estado	En ejecución hasta el 25/11/2022
Concepto de cumplimiento	El contrato no ha presentado novedad a la fecha en su ejecución

La presente se expide a solicitud del contratista a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Elio Rossito Hernandez Arango / Profesional de Gestión II / SGC		06/10/2022
Revisó	Sergio Alberto Carrillo Lopez / Técnico II / SGC		06/10/2022
Revisó	Jenny Maritza Ortiz Ulloa / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo y Seguimiento/ SGC		06/10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Correo electrónico Subdirección de Gestión Contractual: servaditivos.pcontractualnc@fiscalia.gov.co

505-14.1

Con base en los documentos que reposan en el expediente contractual

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
DE INTELIGENCIA**

CERTIFICA

Que la sociedad DATA INTEGRAL SAS. identificada con NIT. 901.052.834-7, suscribió con el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia el contrato que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA				
No. CONTRATO	054				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CUATRO (5) DE OCTUBRE DE 2023.				
OBJETO	Adquisición de servidores para la Dirección Nacional de Inteligencia de conformidad con la Ficha Técnica.				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
	(43) DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	(21) EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	(15) COMPUTADORES	(01) SERVIDORES DE COMPUTADOR	43211501
	(43) DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	(21) EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	(15) COMPUTADORES	(02) SERVIDORES DE COMPUTADOR DE GAMA ALTA	43211502
	(43) DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	(22) EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	(26) EQUIPO DE SERVICIO DE RED	(25) SERVIDORES DE ACCESO	43222625
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y				

	ejecución del contrato estatal.
FECHA DE INICIO	Trece (13) de octubre de 2023.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$488.870.000) M/CTE, incluido IVA, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
MODIFICATORIO 1 DE FECHA 28/11/2023	<u>PRORROGAR</u> el plazo de ejecución del contrato de compraventa No. 054 de 2023, hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2023. <u>ADICIONAR</u> la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$195.548.000,00) M/CTE, incluido IVA, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar. Por lo tanto, la CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 054 DE 2023 quedará así: El valor del contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$684.418.000,00) M/CTE, incluido IVA, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar. MODIFICAR parcialmente el NUMERAL 4 del Anexo No.1 - Ficha Técnica, en el sentido de aumentar la CANTIDAD de 5 a 7 los servidores.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$684.418.000,00) M/CTE, incluido IVA, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
FECHA DE FINALIZACIÓN	Veintiséis (26) de diciembre de 2023.
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	Finalizado, en estado de liquidación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los

~~_____~~

11 MAR 2024


➤ **JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**

Director de Gestión Institucional

Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia

Elaboró: ACVC
Revisó: AMBR

[Handwritten signatures]

HOSPITAL MILITAR CENTRAL 	FORMATO: CERTIFICACION CONTRATISTAS	CÓDIGO: GA-SEAC-PR-02-FT-01
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS (AREA SEGUIMIENTO, EJECUCION Y APOYO CONTRACTUAL)	FECHA DE EMISIÓN: 21-06-2022
	PROCESO: GESTIÓN ADQUISICIONES	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 1

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE DEFENSA ÁREA SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y APOYO CONTRACTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL


CERTIFICA QUE:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	197-2023
CONTRATISTA	DATA INTEGRAL S.A.S
NIT	901.052.834 -7
DIRECCIÓN	Torre Oficespacios Cl. 75A #66 50 OFC 403
TELEFONO	601 3476949
CIUDAD	Bogotá
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE ABRIL DE 2023
OBJETO	" ACTUALIZACIÓN DEL SOPORTE DE FÁBRICA Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (HARDWARE) Y SOFTWARE QUE SOPORTAN LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO MARCA HITACHI, ACTUALIZACIÓN DEL SOPORTE DE FÁBRICA Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (HOST DE VIRTUALIZACIÓN) Y DE LA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE, ACTUALIZACIÓN DEL SOPORTE DE FÁBRICA Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (HARDWARE Y SOFTWARE) QUE SOPORTAN LA HERRAMIENTA DE BACKUP VEEAM BACKUP QUE ACTUALMENTE TIENE EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE UN (1) HOST FISICO DE VIRTUALIZACION".
VALOR INICIAL	\$ 741.800.000.00
ADICIÓN NO.1	\$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 741.800.000.00
MODIFICATORIO No. 01	N/A
PLAZO INICIAL	30 DE SEP DE 2023
PRÓRROGA No. 1	N/A
PLAZO FINAL	30 DE SEP DE 2023
ESTADO	EJECUTADO
SUPERVISOR	PD. TERESA MORENO VIZCAINO Unidad de Informática

Que, consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión del contrato, estos acreditan que el objeto del mismo se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas.

Se expide la presente Certificación a quien interese a los **(31)** días del mes de **Enero** de **Dos Mil Veinticuatro (2024)**, en la ciudad de Bogotá D.C.


Digito: Martha Guardo


PD. Luis Orlando Albarracín Duarte
Área Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

ANEXO No. 1 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:

Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No. 007 – 2024

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALÍTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN" y en caso de resultar favorecido, con la asignación del eventual contrato, me comprometo a entregar los documentos requeridos para la celebración del eventual contrato.

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Conozco los Términos de Referencia de la presente invitación, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
2. Para efectos legales y bajo la gravedad de juramento hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente veraz y cierta por lo cual autorizo para que sea verificada con las autoridades competentes, cuando se considere pertinente.
3. Manifiesto que he dado cumplimiento por todo concepto a los aportes al sistema de protección social en relación con sus empleados en Colombia a la fecha del cierre del proceso de selección de la referencia.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento, que no estar incurso en ninguna causal conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, las demás establecidas en la constitución y la Ley.
5. En caso de que se autorice la celebración del contrato, me comprometo a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y en la propuesta.
6. La sociedad a la que represento no está incurso en causal de disolución, liquidación o en proceso de reorganización conforme a la Ley y/o los estatutos vigentes
7. Tramitaré y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en los tiempos señalados en el proceso de selección.
8. Me comprometo a remitir junto con mi propuesta la totalidad de los anexos, completamente diligenciados, para la respectiva revisión y validación.
9. Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
10. Manifiesto que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
11. En caso de constitución de proponente plural, el oferente al momento de la asignación del nombre del consorcio o unión temporal se compromete a abstenerse de hacer referencia o de influir en dicha nominación en nombre de la entidad contribuyente.

Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, acorde a la Ley 1581 de 2012;

E igualmente manifiesto que los datos de notificación, descritos en el (los) certificado (s) de representación legal o matrícula mercantil, se encuentran actualizados a la presentación de la propuesta económica.

Con la suscripción del presente documento autorizo a FIDUPREVISORA S.A., a notificarme lo correspondiente a este proceso por medio del correo electrónico relacionado a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: DATA INTEGRAL S.A.S.
DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 75 A No. 66-50 Of. 403-404
CORREO ELECTRÓNICO:
anderson.gonzalez@dataintegral.com.co
DIRECCIÓN: Calle 75 A No. 66-50 Of. 403-404
TEL. 601 3475949

**Anderson
Gonzalez
Cabra**

Firmado digitalmente
por Anderson Gonzalez
Cabra
Fecha: 2024.04.26
14:48:52 -05'00'

ANDERSON GONZALEZ CABRA
Representante Legal
C.C. 80159187

ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con cédula de ciudadanía número 80159187 de Bogotá en condición de representante legal de DATA INTEGRAL S.A.S., identificada con NIT 901052834-7, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS está interesada en contratar la "Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Ambiente de Analítica de la Fiscalía General de la Nación.", mediante el Mecanismo de elección Competitivo Cerrado N° 007 - 2024

SEGUNDA: Que es de mi interés apoyar la acción de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redundará en beneficio no sólo de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que la aceptación del contrato se hará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones.

CUARTA: Que como oferente reconozco que la presentación de oferta en este proceso se efectúa en un entorno imparcial y competitivo y no sujeto a presiones o abusos.

QUINTA: Que conozco a cabalidad las condiciones generales de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, los términos de referencia o condiciones de INVITACIÓN y sus adendas, y las reglas de juego establecidas, y reconozco que son equitativas y no favorecen a un oferente en particular.

SEXTA: Que, para participar en el proceso, la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia o condiciones de contratación.

SÉPTIMA: Que como oferente estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:"

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

1.1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

1.2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS. o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

1.3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

1.4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS , bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.

1.5. Cumpliré con rigor las exigencias de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.

1.6. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.

1.7. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

1.8. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de FIDUPREVISORA S.A., la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS . y/o los oferentes.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

En constancia de lo anterior, lo suscribo en Bogotá, D. C., a los 25 días, del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA: Anderson
Gonzalez
Cabra

Firmado digitalmente
por Anderson Gonzalez
Cabra
Fecha: 2024.04.26
15:09:37 -05'00'

Nombre del Representante Legal o apoderado: ANDERSON GONZALEZ CABRA
C. C. N° 80159187 de Bogotá
Nombre o Razón Social del Proponente: DATA INTEGRAL S.A.S.
NIT:901052834-7.

Nota: Este compromiso deberá ser firmado por el Representante Legal del Oferente y ser presentado como anexo de la propuesta (Este anexo no da puntaje).

ANEXO No. 4 –

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2024

Señores

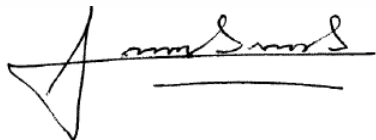
FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT
CONVENIOS
Bogotá, D. C.

ASUNTO: MECANISMO DEL SELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No.007-2024

El suscrito, HUGO HERNAN BAQUERO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.539.508 y con Tarjeta Profesional No. 61292-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de DATA INTEGRAL S.A.S.. identificada con NIT. 901052834-7, certifico que de acuerdo con la auditoria que he efectuado y la verificación al pago efectuado por esta Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, certifico que DATA INTEGRAL S.A.S. ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso citado en el asunto, con el pago de tales aportes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de abril del año 2024.

Atentamente,



FIRMA: _____
HUGO HERNÁN BAQUERO VARGAS
Revisor Fiscal
C.C. 79.539.508
Tarjeta Profesional: 61292-T
Data Integral S.A.S.
NIT 901052834-7

Nota 1: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en este anexo.

Nota 2: En caso de no registrarse nombramiento de revisor fiscal en el certificado de existencia y representación legal, este documento deberá ser firmado por el Representante Legal o su apoderado.

Este requisito deberá ser acreditado necesariamente en todos los casos por los oferentes en el proceso de Contratación que se rige por los términos de referencia del cual forma parte.

Al diligenciar la Certificación de Cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002, deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

1. Día, mes y año, de la elaboración del formato.
2. Razón social del Oferente
4. Nombres y apellidos del Revisor Fiscal que expide la certificación.
5. Número del documento de identificación del Revisor Fiscal que expide la certificación y ciudad de expedición del mismo.
6. Firma del Revisor Fiscal que expide la certificación.
7. Número de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que Expide la certificación.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

61292-T

HUGO HERNAN
BAQUERO VARGAS
C.C. 79539508

RESOLUCION INSCRIPCION 135 FECHA 05/11/98
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

[Signature]



C

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 018375

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



795395

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.539.508**

BAQUERO VARGAS REPUBLICA DE COLOMBIA

APellidos HUGO HERNAN

[Signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1970**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ENE-1989 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL GARCIA TORRES



A 1500100-0000321-M-0079539508-20080329 000006900A 1 6180007325

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F 1 E B 8 1 4 7 E A 4 3 7 1 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HUGO HERNAN BAQUERO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79539508 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 61292-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 14:48:22
Recibo No. AA24797993
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2479799362CBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DATA INTEGRAL SAS
Nit: 901.052.834-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02779519
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 75A No 66 - 50 Torre 2 Of 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: anderson.gonzalez@dataintegralsas.com.co
Teléfono comercial 1: 3158446273
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 75A No 66 - 50 Torre 2 Of

403

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
anderson.gonzalez@dataintegralsas.com.co
Teléfono para notificación 1: 3158446273
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 14:48:22
Recibo No. AA24797993
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2479799362CBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017, con el No. 02185426 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DATA INTEGRAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Comercialización de productos tecnológicos en software y hardware; desarrollo e implementación de soluciones de software y automatización; suministros y venta de soluciones informáticas, actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos; desarrollar, adquirir, presentar, comercializar toda clase de sistemas y equipos de transmisión de la información; servicios de consultoría para la planificación e implementación de soluciones tecnológicas, servicios de mantenimiento de computadores; Diseñar, implementar y presentar servicios de outsourcing para el desarrollo y/o soporte de sistemas de información, plantas de tecnología informática.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 14:48:22
 Recibo No. AA24797993
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2479799362CBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 * CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.200.000.000,00
 No. de acciones : 1.200.000,00
 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.200.000.000,00
 No. de acciones : 1.200.000,00
 Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017 con el No. 02185426 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Anderson Cabra	Gonzalez C.C. No. 80159187

Por Acta No. 8 del 24 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 14:48:22
 Recibo No. AA24797993
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2479799362CBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02746496 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Yeferson Antonio	C.C. No. 11442249
Legal Suplente	Gonzalez Cabra	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 18 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022 con el No. 02796666 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hugo Hernan Baquero Vargas	C.C. No. 79539508 T.P. No. 61292 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 21 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02670919 del 9 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 07 del 29 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02720972 del 2 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 13 del 19 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02935238 del 17 de febrero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 14:48:22
Recibo No. AA24797993
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2479799362CBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 28.769.970.627
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de febrero de 2024. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de abril de 2024 Hora: 14:48:22
Recibo No. AA24797993
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2479799362CBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ANEXO NO. 12 (CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES)

Yo ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con CC. 80159187, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa DATA INTEGRAL S.A.S., me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

- Que, dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, no me han sido impuestas a título propio (persona natural) ni a la empresa que represento (persona jurídica), caducidades, multas, sanciones, apremios, ni ninguna otra penalidad en los contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado.
- Que, dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, me han sido impuestas a título propio (persona natural), o, a la empresa que represento (persona jurídica), las siguientes caducidades, multas, sanciones, apremios, o alguna otra penalidad en los siguientes contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado:

FECHA DE IMPOSICIÓN	ENTIDAD SANCIONADORA	CONTRATO SANCIONADO
SIN MULTAS	SIN MULTAS	SIN MULTAS

Nota 1.: Dejar y diligenciar únicamente el párrafo que aplique en su caso particular.

Esta declaración la hago bajo la gravedad de juramento y declaro que conozco las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que acarrea la no veracidad de la información aquí contenida.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
 DATA INTEGRAL S.A.S.
 Nit: 901052834-7
 ANDERSON GONZALEZ CABRA
 Representante Legal
 C.C. 80159187

Firma **Anderson Gonzalez Cabra**
 Firmado digitalmente por Anderson Gonzalez Cabra
 Fecha: 2024.04.26 14:49:30 -05'00'

Nota: En caso de no tener multas o sanciones, deberá indicar "SIN MULTAS".

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2024, a las 12:01:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80159187
Código de Verificación	80159187240423120142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2024, a las 12:02:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010528347
Código de Verificación	9010528347240423120237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245716804



PIB
12:21:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON GONZALEZ CABRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80159187:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245716883



PIB
12:22:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DATA INTEGRAL SAS identificado(a) con NIT número 9010528347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:19 PM horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80159187**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CABRA ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2024 12:07:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80159187** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90556886** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:00 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80159187**, Apellidos y Nombres **GONZALEZ CABRA ANDERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fiduprevisora**, con NIT **830053105-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80159187 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/04/2024 12:10 PM



Código Verificación: **D1YUSLCXZB**

Válida hasta: **22/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605701659

PÓLIZA No: 360-45-994000011480 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD AGENCIA: 360 RAMO: 45
 TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**
 DIA MES AÑO 25 04 2024 DIA MES AÑO 25 04 2024
 FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
 NOMBRE: **DATA INTEGRAL SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.052.834-7**
 DIRECCIÓN: **CALLE 75 A NO 66 50 TO 2 OFC 403** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3158446273**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
 ASEGURADO: **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.053.105-3**
 BENEFICIARIO: **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.053.105-3**

AMPAROS
 GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**
 DESCRIPCIÓN AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA
 PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA 29/04/2024 10/08/2024 50,692,453.00

BENEFICIARIOS
 NIT 830053105 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS,
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
 OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA No. 07 -2024, RELACIONADA CON FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALÍTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SE CONSTITUYE A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Y CUBRE LO SIGUIENTE:
 A. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
 B. EL RETIRO DE LA PROPUESTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
 C. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
 D. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 BENEFICIARIO; FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS NIT. 830.053.105-3.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****50,692,453.00	VALOR PRIMA: \$ *****50,692	GASTOS EXPEDICION: \$*****11,000.00	IVA: \$ *****11,722	TOTAL A PAGAR: \$ *****73,414
--	---------------------------------------	---	-------------------------------	---

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JO ASESORES DE SEGUROS & CIA L	8655	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES-POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES-POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**
 DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207D080FFD785A CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
 Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



Descubre todos los días
un beneficio diferente
#MegustanLosDíasItaú

Conoce más en www.italu.co/alianzas

En Itaú, todo lo hacemos por ti.

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - **RESPUESTA**

Respuesta Pagos Electrónicos

Transacción Exitosa



Débito realizado Exitosamente.

Seleccione el botón **terminar** para confirmar la transacción con el establecimiento.

Su número de autorización es: 2006998896
Fecha y hora de la operación: Fri Apr 26 14:39:23 GMT-05:00 2024
Debitado de la cuenta: Cuenta corriente - ****4498
Empresa facturadora: Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de la factura: 36057016590
Valor: \$73,414.00
Descripción: POLIZAS

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón **imprimir**.

Cualquier inquietud, comunícate con nuestro Número Único por ciudad:

Bogotá	581 8181	Cartagena	693 1818
Medellín	604 1818	Cali	486 1818
Bucaramanga	697 1818	Pereira	340 1818
Barranquilla	385 1818	Manizales	887 9818
Otras ciudades	018000 512633		

Imprimir

Terminar

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES CONDICIONES GENERALES

CLAUSULA PRIMERA: AMPARO Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS BASICOS RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA (ACREEDOR DE LAS OBLIGACIONES QUIEN ES EL ASEGURADO), SEGUN LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA U OFERENTE (DEUDOR DE LA OBLIGACION) OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO EN RELACION CON:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES ASEGURADAS LA INDEMNIZACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS, POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACION, CONCURSO O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES, CONTRA LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN TAL SENTIDO SE ENTENDERÁ QUE EXISTE USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO EN EL EVENTO EN QUE TALES DINEROS O BIENES NO SEAN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, PARA QUE OPERE EL AMPARO ESTOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE TASADOS EN DINERO.

SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA E INEQUIVOCA DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS EN DINERO EN EFECTIVO O QUE NO SE HAYAN ENTREGADO A TRAVES DE TRANSACCIONES BANCARIAS.

1.3. AMPARO DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE PAGOS ANTICIPADOS CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL NO REINTEGRO POR PARTE DEL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO, DEL SALDO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL MONTO RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, SI EL OBJETO DEL CONTRATO SE CUMPLE PARCIALMENTE, LA INDEMNIZACION A QUE HUBIERE LUGAR SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO REALIZADO POR EL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA DEL CONTRATO.

LA COBERTURA OTORGADA POR EL PRESENTE AMPARO DEBERA SER OBJETO DE ACUERDO EXPRESO, PARA LO CUAL SE EXIGIRA SU INCLUSION DE MANERA EXPRESA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA CON LA CUAL SE INSTRUMENTA EL CONTRATO DE SEGURO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE AMPARA.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CUBRE A LA ENTIDAD CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CONDICION DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LOS EVENTOS EN LOS QUE PUEDA PREDICARSE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LA SOLIDARIDAD PATRONAL, A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 64 DEL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE AL PERSONAL VINCULADO BAJO LEGISLACIÓN DIFERENTE A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA, O QUE EJECUTEN CONTRATOS LABORALES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL O A PERSONAS VINCULADAS BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCION Y DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS DE LA OBRA IMPUTABLES AL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO, QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL DEBIDO MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDE A LA ENTIDAD CONTRATANTE, SALVO QUE SEA ESE EL OBJETO DEL CONTRATO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O BIENES SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO Y NO MAS ALLA DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR EN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR DICHO CONTRATISTA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

EL AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO, DERIVADO DE LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS O INSTALADOS POR EL CONTRATISTA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS.

PARAGRAFO.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

2. EXCLUSIONES

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA.

- 2.1 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS CUANDO EXISTA FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.2 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO SOBRE BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES O ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 2.3 LAS CLAUSULAS PENALES, MULTAS Y CUALQUIER SANCION PECUNIARIA IMPUESTAS AL CONTRATISTA, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.5 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE TOMAR OTROS SEGUROS PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6 LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO POR MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACION PREVIA POR ESCRITO DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA MEDIANTE LA EMISION DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION.
- 2.7 LOS ANTICIPOS O PAGOS ANTICIPADOS CUYA ENTREGA SE REALICE DE MANERA DIRECTA Y EN EFECTIVO AL CONTRATISTA, SIN QUE MEDIE EL SOPORTE DE UNA TRANSFERENCIA BANCARIA.
- 2.8 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE, ASI COMO EL DEMERITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

- 2.9 EL LUCRO CESANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, ASI COMO LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, O SUBJETIVOS.
- 2.10 EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES PACTADAS CON SUBCONTRATISTAS.
- 2.11 EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

CLAUSULA SEGUNDA. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EN CASO DE SINIESTRO. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE REESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGUN CASO.

CLAUSULA TERCERA. PAGO DE LA PRIMA

LA PRIMA DEBERA SER PAGADA DE ESTRICTO CONTADO POR EL TOMADOR DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULA CUARTA. IRREVOCABILIDAD

LA COBERTURA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRA SER REVOCADA UNILATERALMENTE POR LAS PARTES EN CONSIDERACIÓN A LA ESPECIALIDAD DEL RIESGO OBJETO DE LA COBERTURA.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DE LA PRIMA, EN EL EVENTO EN QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS TERMINEN ANTES DEL PLAZO ACORDADO ENTRE CONTRATANTE Y CONTRATISTA.

CLAUSULA QUINTA. PROHIBICION DE CESION DE LA POLIZA

ESTA PÓLIZA NO PODRÁ SER CEDIDA TOTAL O PARCIALMENTE SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Y MEDIANTE ANEXO EXPEDIDO PARA TAL FIN. EN CASO CONTRARIO, LA CESIÓN NO PRODUCIRÁ NINGÚN EFECTO, EL AMPARO SE EXTINGUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SÓLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LOS ACTOS DE CESIÓN.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA A EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO Y A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO, HASTA TANTO SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CLAUSULA SEPTIMA. PAGO DE LA INDEMNIZACION

DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO POR LA LEY PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

CLAUSULA OCTAVA. REDUCCION DE LA INDEMNIZACION

SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE VERIFICARSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO LA COMPENSACIÓN NO SE OpongA A LA LEYES VIGENTES.

LOS MONTOS ASI COMPENSADOS SE DISMINUIRAN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACION.

CLAUSULA NOVENA. PROCESOS CONCURSALES, DE REORGANIZACION Y LIQUIDACION JUDICIAL

LA ENTIDAD CONTRATANTE SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, O LEY 1116 DE 2006 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN LOS QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA TOMADOR DEL SEGURO, EN LA FORMA EN QUE DEBERIA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTIA OTORGADA POR LA PRESENTE PÒLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE TAL CONDUCTA.

SI LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ABSTIENE DE INTERVENIR EN EL PROCESO EN LA OPORTUNIDAD DEBIDA, ASEGURADORA SOLIDARIA DEDUCIRA DE UNA EVENTUAL INDMENIZACION, EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TALES OMISIONES PUEDAN CAUSARLE.

CLAUSULA DECIMA. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO NO PUEDE RENUNCIAR A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TIENEN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SIN PERJUICIO DE LOS MENCIONADO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO, Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO CERTIFICADO DIRIGIDA A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA OTRA PARTE.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE RECIBO CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA. EN CASO DE MENSAJES VIA TÉLEX, SE ACEPTA COMO PRUEBA DE QUE LA NOTIFICACIÓN HA SIDO PERFECCIONADA EL HECHO QUE APAREZCA CONSIGNADO EL NÚMERO DE ABONADO CORRESPONDIENTE AL TÉLEX DEL DESTINATARIO EN LA COPIA DEL MENSAJE ENVIADO POR EL REMITENTE.

CLAUSULA DECIMA. SOLUCION DE CONFLICTOS

CUALQUIER CONFLICTO QUE SURJA ENTRE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Y EL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ANTES DE ACUDIR A LA JUSTICIA ORDINARIA, LAS PARTES ACUERDAN SOLUCIONARLOS MEDIANTE UNO CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PREVISTOS POR LA LEY, O ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, A ELECCIÓN DE LAS PARTES.

PARAGRAFO.

CUALQUIER MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS QUE ACUERDEN LAS PARTES, NO RESTRINGE EL DERECHO QUE TIENE EL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE ACUDIR AL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO O A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.

CLAUSULA UNDECIMA.DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE _____ REPÚBLICA DE COLOMBIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.159.187**
GONZALEZ CABRA

APELLIDOS
ANDERSON

NOMBRES
Anderson Gonzalez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1982**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Andrés Bernal Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS BERNAL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00730916-M-0080159187-20150813 0045837657A 1 1073494652

**ANEXO No. 8 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No.007 - 2024

ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con cédula de ciudadanía número 80159187 de Bogotá en condición de representante legal de DATA INTEGRAL S.A.S., identificada con NIT 901052834-7, y de conformidad con los Términos de Referencia, hago mi ofrecimiento para puntuar en el factor técnico de ponderación - APOYO ALA INDUSTRIA NACIONAL, de la siguiente manera:

El oferente debe diligenciar la casilla que se encuentra en blanco en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MARQUE CON UNA X
Oferente Nacional que aporta el 100% del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.	X

El Proponente con la firma del presente anexo y el ofrecimiento a puntuar, manifiesta bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual, aportará los documentos que exija la normatividad legal vigente, que demuestren la nacionalidad del personal que pondrá a disposición de Fiduprevisora S.A., en porcentaje no inferior al cien por ciento (100%), que para la ejecución del contrato.

Así mismo, desde el inicio de la ejecución del contrato, el futuro Contratista allegará mensualmente certificación expedida por su representante legal donde consten que cumple con el porcentaje del personal no inferior al cien por ciento (100%), anexando el correspondiente soporte del contrato de trabajo o de prestación de servicios.

Nota 1: El Proponente deberá marcar con una "X" la opción del ofrecimiento a realizar.

**Anderson
Gonzalez Cabra**

Firmado digitalmente por
Anderson Gonzalez Cabra
Fecha: 2024.04.26
14:50:44 -05'00'

NOMBRE DEL PROPONENTE: DATA INTEGRAL S.A.S.
DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 75 A No. 66-50
CORREO ELECTRÓNICO:

anderson.gonzalez@dataintegral.com.co

DIRECCIÓN: Calle 75 A No. 66-50 Of. 403-404
TEL. 601 3475949

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: ANDERSON GONZALEZ CABRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80159187

ANEXO No. 3 - AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - PROVEEDORES

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales, con las siguientes finalidades, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012:

1. La información necesaria para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual (conocimiento del proveedor, negociación y formalización), contractual (vinculación, ejecución y supervisión) y terminación de la relación contractual (post-contractual) para el desarrollo del objeto social o funcionamiento administrativo, a través de los medios y herramientas físicas y automatizadas de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS.
2. Información relacionada a la calidad tributaria de los proveedores, a fin de identificar las retenciones y descuentos aplicables de los cuales se le debe hacer reporte a la DIAN y SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO – SHD.
3. La información del titular del dato que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (como Ministerios, Departamentos Administrativos, DIAN, Fiscalía, Registraduría Nacional del Estado Civil, Juzgados, tribunales, entre otros) ya sea nacional o internacional; con el propósito de cumplir con las normas sobre conocimiento del cliente.
4. Información bancaria del proveedor, para los efectos del cumplimiento de la obligación de contractual.
5. La información relacionada con peticiones, quejas y reclamos que deba realizar con ocasión de solicitudes presentadas por los titulares.
6. La información relacionada con la evaluación de satisfacción respecto de los bienes y servicios prestados por empresas vinculadas.
7. La información que sobre los proveedores repose en los libros de contabilidad, la cual no se puede destruir dentro de los 20 años siguientes al cierre de libro contable o dentro de los 10 años siguientes cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico, de acuerdo con lo establecido por el artículo 134 del Decreto 2649 de 1993.

8. La información de los contratos de prestación de servicios de personas naturales, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 9 literal e.

9. Compartan, circulen, transmitan, transfieran y divulguen la información que corresponda al desarrollo de las actividades comerciales como proveedor tanto con su matriz, vinculadas, filiales como subsidiarias.

10. En general, para la gestión y desarrollo de la gestión de proveedores y todas las actividades relacionadas con los mismos, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube.

11. Desarrollar las actividades de planificación, ejecución, verificación, análisis, control y auditoría interna o externa conforme a los requerimientos de las disposiciones normativas aplicables, así como los lineamientos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Control Interno.

Declaro conocer y aceptar de manera expresa y por escrito, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de la política de protección de datos personales de Fiduprevisora S.A.

La política de tratamiento de datos personales y el aviso de privacidad los puede consultar en la página web de la entidad.

Por lo anterior, SI X NO autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Fiduprevisora S.A., para que los datos obtenidos sean utilizados para las finalidades anteriormente indicadas

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

**Anderson
Gonzalez
Cabra**

Firmado digitalmente
por Anderson
Gonzalez Cabra
Fecha: 2024.04.26
14:50:01 -05'00'

FIRMA:

Nombre del Representante Legal o apoderado: ANDERSON GONZALEZ CABRA

C. C. N.º 80159187 de Bogotá

Nombre o Razón Social del Proponente: DATA INTEGRAL S.A.S

NIT: 80159187

ANEXO No. 4 –

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2024

Señores

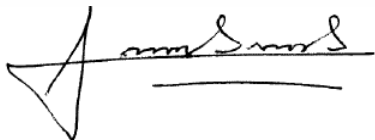
FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT
CONVENIOS
Bogotá, D. C.

ASUNTO: MECANISMO DEL SELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No.007-2024

El suscrito, HUGO HERNAN BAQUERO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.539.508 y con Tarjeta Profesional No. 61292-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de DATA INTEGRAL S.A.S.. identificada con NIT. 901052834-7, certifico que de acuerdo con la auditoria que he efectuado y la verificación al pago efectuado por esta Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, certifico que DATA INTEGRAL S.A.S. ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso citado en el asunto, con el pago de tales aportes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de abril del año 2024.

Atentamente,



FIRMA: _____
HUGO HERNÁN BAQUERO VARGAS
Revisor Fiscal
C.C. 79.539.508
Tarjeta Profesional: 61292-T
Data Integral S.A.S.
NIT 901052834-7

Nota 1: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en este anexo.

Nota 2: En caso de no registrarse nombramiento de revisor fiscal en el certificado de existencia y representación legal, este documento deberá ser firmado por el Representante Legal o su apoderado.

Este requisito deberá ser acreditado necesariamente en todos los casos por los oferentes en el proceso de Contratación que se rige por los términos de referencia del cual forma parte.

Al diligenciar la Certificación de Cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002, deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

1. Día, mes y año, de la elaboración del formato.
2. Razón social del Oferente
4. Nombres y apellidos del Revisor Fiscal que expide la certificación.
5. Número del documento de identificación del Revisor Fiscal que expide la certificación y ciudad de expedición del mismo.
6. Firma del Revisor Fiscal que expide la certificación.
7. Número de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que Expide la certificación.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

61292-T

HUGO HERNAN
BAQUERO VARGAS
C.C. 79539508

RESOLUCION INSCRIPCION 135 FECHA 05/11/98
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

[Signature]



C

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 018375

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



795395

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.539.508**

BAQUERO VARGAS REPUBLICA DE COLOMBIA

APellidos HUGO HERNAN

[Signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1970**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ENE-1989 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BOE DEFENSO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL GARCIA TORRES

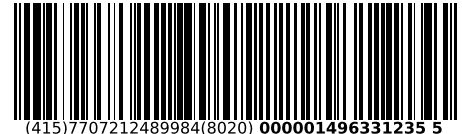


A 1500100-0000321-M-0079539508-20080329 000006900A 1 6180007325

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14963312355



(415)7707212489984(8020) 000001496331235 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 5 2 8 3 4

7

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DATA INTEGRAL S.A.S.

36. Nombre comercial

DATA INTEGRAL SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 75 A 66 50 TO 2 OF 403

42. Correo electrónico

anderson.gonzalez@dataintegral.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 8 4 4 6 2 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 9

2 0 1 7, 0 2, 0 8

4 7 4 1

2 0 2 2, 1 2, 0 1

4 6 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 11 - 20 / 08 : 22: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

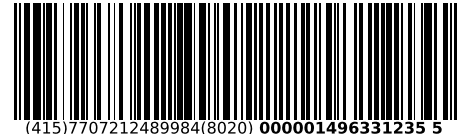
984. Nombre GONZALEZ CABRA ANDERSON

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963312355



(415)7707212489984(8020) 000001496331235 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 2 8 3 4	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 7 9 5 1 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 2 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 2 1 3		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

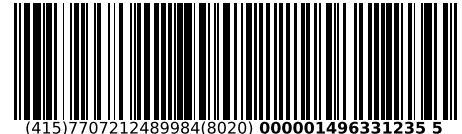
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963312355



(415)7707212489984(8020) 000001496331235 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 2 8 3 4 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

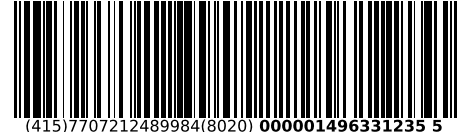
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 1 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 0 1 5 9 1 8 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido CABRA	106. Primer nombre ANDERSON
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 1 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 4 4 2 2 4 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido CABRA	106. Primer nombre YEFERSON
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963312355

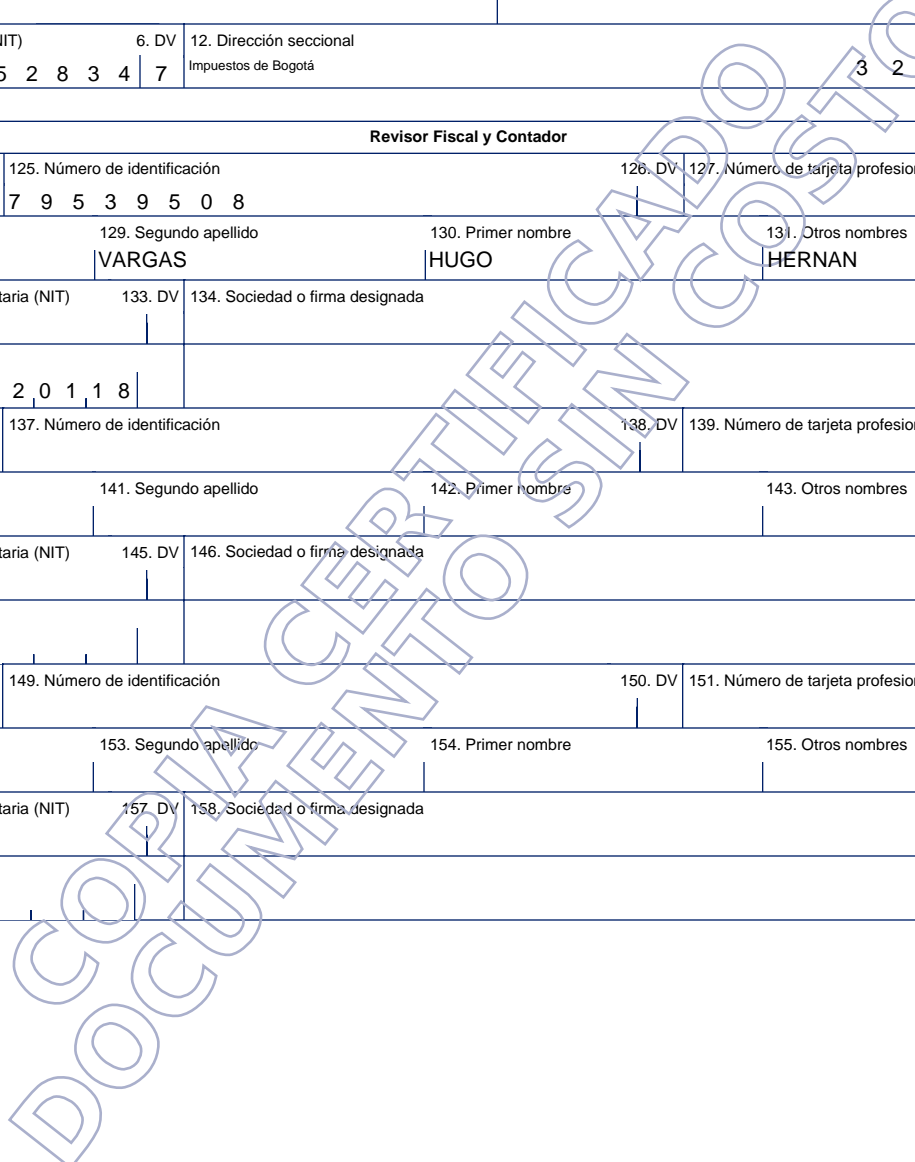


(415)7707212489984(8020) 000001496331235 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 2 8 3 4	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 5 3 9 5 0 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 1 2 9 2 T
	128. Primer apellido BAQUERO	129. Segundo apellido VARGAS	130. Primer nombre HUGO	131. Otros nombres HERNAN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 1 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			





**DATA
INTEGRAL**

**ESTADOS
FINANCIEROS
2021**

DATA INTEGRAL SAS

NIT: 901.052.834 - 7

Contenido

Estado de Situación Financiera	2
Estado del Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo (Método Indirecto)	5
Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros	6

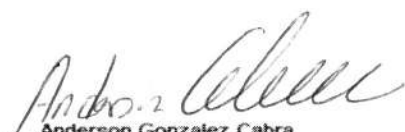



Estado de Situación Financiera

DATA INTEGRAL SAS
NIT: 901.052.834 - 7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2021
(Expresados en pesos)



		31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	1.090.650.257	178.641.482
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar - corriente	4	4.482.534.707	570.926.131
Inventarios corrientes		-	-
Activos por impuestos corrientes - corriente	5	38.210.000	11.789.000
Total activo corriente		5.611.394.963	761.356.612
Activo no corriente:			
Propiedades, planta y equipo	6	309.364.831	202.731.664
Total activo no corriente		309.364.831	202.731.664
Total activo		5.920.759.794	964.088.276
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo corriente:			
Otras provisiones corrientes		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	3.470.350.325	38.536.114
Beneficios a los empleados corriente	8	38.590.367	6.722.528
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	9	275.333.000	-
Total pasivo corriente		3.784.273.692	45.258.642
Pasivo no corriente:			
Total pasivo no corriente		-	-
Total pasivo		3.784.273.692	45.258.642
Patrimonio			
Capital emitido	10	500.000.000	500.000.000
Resultado del ejercicio	10	1.217.656.468	367.253.953
Ganancias acumuladas	10	418.829.634	51.575.681
Total patrimonio		2.136.486.103	918.829.634
Total pasivo y patrimonio		5.920.759.794	964.088.276


Anderson Gonzalez Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187


William Hernandez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T



Estado del Resultados Integrales

DATA INTEGRAL SAS

NIT: 901.052.834 - 7

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021



(Expresados en pesos)

		31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
Operaciones continuadas			
Ingresos de actividades ordinarias	11	5.826.061.478	599.606.522
Costo de ventas	-	3.603.200.958	118.483.353
Ganancia bruta		2.222.860.520	481.123.169
Gastos de ventas	13 -	168.795.656	-
Gastos de administración	13 -	550.572.334	95.694.222
Resultados de actividades de la operación		1.503.492.530	385.428.947
Otros ingresos	12	12.222.125	7.040.849
Otros gastos	14 -	522.286	941.143
Resultados de actividades no operacionales		11.699.839	6.099.706
Costo financiero, neto	14 -	25.810.901	615.700
Ganancias antes de impuestos		1.489.381.468	390.912.953
Gastos por impuesto a las ganancias	15 -	271.725.000	23.659.000
Ganancia procedente de actividades que continúan		1.217.656.468	367.253.953
Resultado integral total del año		1.217.656.468	367.253.953


Anderson Gonzalez Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187


Wilmar Hernandez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T



Estado de Cambios en el Patrimonio

DATA INTEGRAL SAS
901.052.834 - 7
Estado de cambios en el patrimonio
Al 31 de diciembre de 2021
(Expresados en pesos)



	Capital emitido	Ganancias acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Total patrimonio
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$ 20.000.000	28.816.355	22.959.326	71.675.681
Resultado integral:				
Resultado del periodo 2020	-	-	367.253.953	367.253.953
Otro resultado integral	-	-	-	-
Total resultado integral	-	-	367.253.953	367.253.953
Resultado del ejercicio 2019	-	22.959.326	-	22.959.326
Capitalizaciones	480.000.000	-	-	480.000.000
Dividendos decretados	-	-	-	-
Total transacciones con los propietarios de la compañía	480.000.000	22.959.326	367.253.953	870.213.280
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	\$ 500.000.000	51.575.681	367.253.953	918.829.634
Resultado integral:				
Resultado del periodo 2021	-	-	1.217.656.468	1.217.656.468
Otro resultado integral	-	-	-	-
Total resultado integral	-	-	1.217.656.468	1.217.656.468
Resultado del ejercicio 2020	-	367.253.953	-	367.253.953
Capitalizaciones	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-
Total transacciones con los propietarios de la compañía	-	367.253.953	1.217.656.468	1.584.910.422
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	\$ 500.000.000	418.829.634	1.217.656.468	2.136.486.103


Anderson Gonzalez Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187


William F. Hernandez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T



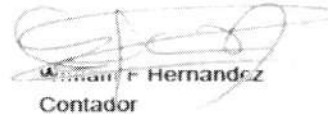
Estado de Flujos de Efectivo

DATA INTEGRAL SAS
NIT: 901.052.834 - 7
Estados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2021
(Expresados en pesos)



	31 Diciembre 2021	31 Diciembre 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	1.217.656.468	367.253.953
ajustes por:		
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	- 3.911.608.576	- 191.461.481
Inventarios	-	83.476.000
Activos por impuestos corrientes	- 26.421.000	7.995.326
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.463.682.050	- 414.407.582
Pasivos por impuestos corrientes	275.333.000	-
Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de operación	1.018.641.942	- 147.143.784
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	- 106.633.167	- 159.352.915
Efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de inversión	- 106.633.167	- 159.352.915
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Incremento capital	-	480.000.000
Efectivo neto provisto por (usados en) actividades de financiamiento	-	480.000.000
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	912.008.775	173.503.301
Efectivo y equivalentes al inicio del año	178.641.482	5.138.180
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	1.090.650.257	178.641.482


Anderson Gonzalez Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187


William F. Hernandez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T



Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros 2021- 2020

Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA

DATA INTEGRAL S.A.S, Fue constituida mediante documento privado del 12 de mayo de 2016. Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de Mayo de 2016. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

NIT: 901.052.834 - 7

MATRICULA MERCANTIL: 02686598

VIGENCIA: La Sociedad tiene vigencia Indefinida.

OBJETO SOCIAL: Realizar actividades de consultoría y asesorías empresariales, especialmente en temas tributados, con excepción de los inherentes a la ciencia contable previstos en la ley 43 de 1990 y demás normas que lo modifiquen o adicionen; cambiados; de comercio exterior y todas las actividades complementarias que se requieren para el cumplimiento del objeto social. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementadas o que permitan facilitar o desarrollar el servicio, comercio o la industria de la sociedad.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -

6



IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

(b) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en pesos.

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

ACTIVO

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta DATA INTEGRAL SAS, se utiliza para fines generales o específicos de acuerdo con las necesidades, dentro del periodo 31 de diciembre de 2021, dentro de los cuales se menciona:

	Efectivo y equivalentes al efectivo	2021	2020
110505	CAJA GENERAL	104.957.175	82.758.343
111005	MONEDA NACIONAL	985.693.082	95.883.138
	TOTAL Efectivo y equivalentes al efectivo	1.090.650.257	178.641.482

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por el disponible en caja, cuentas de ahorros y corrientes donde se maneja el dinero con que cuenta la sociedad puede utilizar para la compra de bienes en general o específicos.

7



NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS

Cuentas Comerciales Por Cobrar

Comprenden las acreencias originadas en el desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales, que se producen como resultado de la venta de bienes o prestación de servicios, así como los demás derechos originados en desarrollo del objeto social.

En los deudores encontramos la cartera a clientes nacionales, anticipos y avances y retención de IVA e ICA por concepto de actividades operacionales y actividades no operacionales, dentro del periodo 31 de diciembre de 2021, Detallado así:

	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar - cd	2021	2020
130505	NACIONALES	3.955.263.046	90.926.131
132510	A ACCIONISTAS	360.865.376	480.000.000
133005	A PROVEEDORES	156.804.624	-
135515	RETENCION EN LA FUENTE	0	0
135518	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	5.695.000	0
138095	OTROS	3.906.661	0
	TOTAL Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4.482.534.707	570.926.131

Las cuentas por cobrar comerciales por los clientes al 31 diciembre 2021 fueron:

Identidad	Nombre	2021	2020
901538476	UNION TEMPORAL CSJ SGSI CIBERSEGURIDAD	2.603.497.955	0
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.098.959.033	0
860039333	PROCIBERNETICA S.A.	243.608.852	80.628.800
890329438	CLOROX DE COLOMBIA S A	9.197.207	10.297.331
	130505 NACIONALES	3.955.263.046	90.926.131

La cuenta por cobrar a socios se origina el 21 de diciembre 2021 por el aumento del capital autorizado y el suscrito, De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1258 de 2008 el capital suscrito deberá pagarse a la sociedad en un plazo de no más de 2 años.

NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El párrafo 29.2 de las NIIF para pymes, establece que se debe identificar por separado el impuesto a las ganancias, una entidad debe reconocer las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones, es por esto que DATA INTEGRAL S.A.S. a 31 de diciembre 2021 presenta los siguientes saldos de impuestos asociados al Impuesto de Renta y complementarios por la misma vigencia:

	Activos por impuestos corrientes - corriente	2021	2020
135505	ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	22.813.000	-
135520	SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVADA DE IMPUESTOS	15.397.000	11.789.000
	TOTAL Activos por impuestos corrientes - corriente	38.210.000	11.789.000

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son todos los activos tangibles que posee DATA INTEGRAL SAS, para su uso de servicios y para propósitos administrativos; cuyo uso durante más de un periodo contable se espere, se tiene en cuenta que la depreciación se realiza de manera lineal, dentro del periodo de 31 de diciembre de 2021. Detallado así:

	Propiedades, planta y equipo	2021	2020
152405	MUEBLES Y ENSERES	11.130.252	11.130.252
152605	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	8.454.481	573.000
152810	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	589.990	589.990
154005	AUTOS, CAMIONETAS Y CAMPEROS	325.170.881	203.000.000
159215	EQUIPO DE OFICINA	- 4.363.586	- 3.348.588
159220	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	- 1.933.854	- 1.162.990
159235	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	- 29.683.333	- 8.025.000
	TOTAL Propiedades, planta y equipo	309.364.831	202.756.664

PASIVO

NOTA 7. PASIVO CORRIENTE

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de DATA INTEGRAL SAS, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para el desarrollo del objeto social y corresponde el saldo de pagos pendientes del periodo 31 de diciembre de 2021, por los servicios prestados para las actividades de apoyo realizadas tales como:

	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2021	2020
220505	PROVEEDORES NACIONALES	648.689.162	-
220510	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	2.081.115.480	-
233525	HONORARIOS	-	794.052
236505	RETENCION EN LA FUENTE	34.924.000	-
236705	IVA TEORICO	51.300	18.126
236805	ICA RETENIDO	-	68.936
237005	APORTES AL I.S.S.	18.290.500	-
237006	APORTES A R.P.	712.800	-
237010	APORTES AL I.C.B.F., SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	19.989.200	-
237045	FONDOS	24.216.600	-
240895	IVA POR PAGAR	586.018.583	37.531.000
241205	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	58.280.000	124.000
280505	ANTICIPOS DE CLIENTES	62.700	-
	TOTAL Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pag	3.470.350.325	38.536.114

Nota 8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones laborales que tiene el empleador al 31 de diciembre con sus colaboradores como retribución de sus servicios:

	Beneficios a los empleados corriente	2021	2020
251010	LEY 50 DE 1990 Y NORMAS POSTERIORES	21.698.254	2.964.156
251505	INTERESES SOBRE CESANTIAS	2.655.104	355.716
252505	VACACIONES CONSOLIDADAS	14.237.009	3.402.656
	TOTAL Beneficios a los empleados corriente	38.590.367	6.722.528

NOTA 9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTE

Se contemplo el cálculo estimado para el impuesto de renta 2021:

	Pasivos por impuestos corrientes, corriente	2021	2020
261505	IMPUESTO DE RENTA	257.333.000	-
	TOTAL Pasivos por impuestos corrientes, corriente	257.333.000	-

NOTA 10. PATRIMONIO

El Patrimonio de DATA INTEGRAL SAS, está constituido por lo siguiente, durante el periodo 31 de diciembre de 2021.

	Patrimonio	2021	2020
310505	CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000	500.000.000
360505	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.217.656.468	387.253.953
370505	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	418.829.634	51.575.681
	TOTAL Patrimonio	2.136.486.103	918.829.634

INGRESOS

NOTA 11. Ingresos Actividades ordinarias

Registra el valor de los ingresos obtenidos por DATA INTEGRAL SAS, y comprende el total de las causaciones mensuales durante el año 2021 de las actividades realizadas.

	Ingresos de actividades ordinarias	2021	2020
413530	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	5.826.061.478	599.606.522
417505	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-	-
	TOTAL Ingresos de actividades ordinarias	5.826.061.478	599.606.522

En el 2021 se desarrolló línea de negocio en licitaciones con entidades oficiales sumado lo que genero junto con las actividades comerciales tradicionales genero un aumento importante en las operaciones de la empresa y por lo tanto en los ingresos.

NOTA 12. Otros ingresos

Hacen parte integral de los ingresos los valores recibidos por conceptos diferentes al objeto social, tales como descuentos condicionados.

	Otros ingresos	2021	2020
421020	DIFERENCIA EN CAMBIO	12.221.684	-
425050	REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	-	5.986.279
429505	APROVECHAMIENTOS	-	1.053.000
429581	AJUSTE AL PESO	441	1.570
	TOTAL Otros ingresos	12.222.125	7.040.849

NOTA 13. Gastos de administración y ventas

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos en que incurre la DATA INTEGRAL SAS, en el desarrollo normal de su actividad y necesarios para el buen funcionamiento, durante el periodo 31 de diciembre de 2021.

Estas erogaciones se encuentran soportados por las facturas que cumplen con los requisitos de ley, se registran mediante el sistema de causación (es decir que se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago) con cargo al estado de resultados integrales.

	Gastos de administración	2021	2020
5105	GASTOS DE PERSONAL	324.974.160	54.899.147
5110	HONORARIOS	11.000.000	7.632.000
5115	IMPUESTOS	64.408.789	9.549.183
5120	ARRENDAMIENTOS	12.600.000	0
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.139.636	474.675
5130	SEGUROS	17.322.968	5.238.726
5135	SERVICIOS	3.194.305	55.400
5140	GASTOS LEGALES	4.712.330	1.703.400
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35.166.091	1.015.378
5150	ADECUACION E INSTALACIONES	1.986.660	0
5155	GASTOS DE VIAJE	21.852.933	634.495
5160	DEPRECIACIONES	25.755.224	4.627.337
5195	DIVERSOS	24.459.238	9.864.481
	TOTAL Gastos de administración	550.572.334	95.694.222

	Gastos de ventas	2021	2020
5205	GASTOS DE PERSONAL	168.795.656	0
	TOTAL Gastos de ventas	168.795.656	-

NOTA 14. Otros gastos y Costos financieros

Comprende los gastos originados de transacciones diferentes a los del objeto social de la DATA INTEGRAL SAS, e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones como gastos financieros y diversos como papelería, Cafetería entre otros, como también gastos bancarios, comisiones, gastos de ejercicios de años anteriores, durante el periodo 31 de diciembre de 2021.

	Otros gastos	2021	2020
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	520.332	697.156
5395	GASTOS DIVERSOS	1.954	243.987
	TOTAL Otros gastos	522.286	941.143

	Costo financiero, neto	2021	2020
5305	FINANCIEROS	25.810.901	615.700
	TOTAL Costo financiero, neto	25.810.901	615.700

NOTA 15. Gasto por Impuesto a las Ganancias

La liquidación de la provisión del impuesto de renta se realizó sobre la base del sistema ordinario de tributación ya que por el incremento en los ingresos los cuales fueron superiores a 80.000 UVT.

	Gastos por impuesto a las ganancias	2021	2020
5405	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	271.725.000	23.659.000
	TOTAL Gastos por impuesto a las ganancias	271.725.000	23.659.000

Nota 16. Otros Asuntos de Interés

El 07 de enero 2020 la Organización Mundial de la Salud declaro como emergencia de salud pública de importancia internacional el brote de coronavirus Covid-19.

El 06 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social (Colombia) dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por coronavirus Covid-19 en el territorio nacional.

El 09 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, solicitó a los países la adopción de medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por coronavirus Covid-19 como una pandemia.

El 17 de marzo 2020 mediante el Decreto 417 el gobierno nacional declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el propósito de tomar medidas para contrarrestar los efectos los efectos del Covid-19.

En virtud de esta última norma se ha emitido normas encaminadas a mitigar los efectos de la pandemia mediante el confinamiento y la restricción de la movilidad afectando el cotidiano desarrollo de las empresas.

Data Integral SAS atendió las medidas de confinamiento y aislamiento realizando su operación comercial en la medida de las posibilidades mediante el sistema de teletrabajo y procurando al máximo afectar lo menos posible el desarrollo financiero de la misma.





NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS
AÑOS
2022-2021

DATA INTEGRAL SAS
NIT: 901.052.834 - 7

Contenido

Estado de Situación Financiera	2
Estado del Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo (Método Indirecto)	5
Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros	6



Estado de Situación Financiera



Data Integral S.A.S.
NIT: 901.052.834 - 7
Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022
(Con cifras comparativas al año 2021)
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Notas	Año 2022	Año 2021
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	\$ 1.453.414.338	\$ 1.090.650.257
Activos financieros	4	\$ 8.338.220	\$ -
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	\$ 2.457.581.775	\$ 4.482.534.706
Activo por impuesto corriente	6	\$ 612.200.521	\$ 38.210.000
Total activo corriente		\$ 4.531.534.854	\$ 5.611.394.963
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	7	\$ 326.107.434	\$ 309.364.831
Total activo no corriente		\$ 326.107.434	\$ 309.364.831
Total activo		\$ 4.857.642.288	\$ 5.920.759.794
Pasivo corriente			
Pasivos financieros corrientes	8	\$ 79.303.216	\$ -
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	\$ 2.092.050.525	\$ 3.470.350.325
Beneficios a los empleados	10	\$ 81.676.667	\$ 37.934.581
Otras provisiones	11	\$ -	\$ 275.333.000
Total pasivo corriente		\$ 2.253.030.408	\$ 3.783.617.906
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros no corrientes	12	\$ 72.500.000	\$ -
Total pasivo no corriente		\$ 72.500.000	\$ -
Total pasivo		\$ 2.325.530.408	\$ 3.783.617.906
Patrimonio			
Capital emitido	13	\$ 1.200.000.000	\$ 500.000.000
Resultado del ejercicio		\$ 113.799.626	\$ 1.218.312.254
Superávit por revaluación (ORI)		\$ -	\$ -
Ganancias acumuladas		\$ 1.218.312.254	\$ 418.829.635
Total patrimonio		\$ 2.532.111.880	\$ 2.137.141.888
Total pasivo y patrimonio		\$ 4.857.642.288	\$ 5.920.759.794

Anderson
Gonzalez Cabra

Firmado digitalmente por
Anderson Gonzalez Cabra
Fecha: 2023.02.17
10:25:18 -05'00'

Anderson González Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187

William Fernando Hernández Alvarez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T

Hugo Hernán Baquero Vargas
Revisor fiscal
CC 79.539.508
T.P. 61292 -T



Estado del Resultados Integrales



Data Integral S.A.S.
Nit: 901.052.834 - 7

Estado de resultado integral del 1 de enero a 31 de diciembre del año 2022
(Con cifras comparativas del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021)
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	Año 2022	Año 2021
Operaciones continuas			
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 14.638.948.095	\$ 5.826.061.478
Devoluciones en ventas	15	-\$ 1.216.052.998	\$ -
Costos de ventas	16	\$ 10.323.211.753	\$ 3.603.200.958
Ganancia bruta		\$ 3.099.683.344	\$ 2.222.860.520
Gastos de administración y venta			
Gastos de administración	17	\$ 1.674.629.966	\$ 550.096.699
Gastos de venta	18	\$ 1.051.677.993	\$ 168.615.505
Resultados actividades de operación		\$ 373.375.386	\$ 1.504.148.316
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos	19	\$ 6.137.325	\$ 441
Ingresos financieros	19	\$ 200.980.881	\$ 12.221.684
Otros gastos	20	\$ 84.826.876	\$ 522.286
Costos financieros	20	\$ 203.676.090	\$ 25.810.901
Ganancias antes de impuestos		\$ 291.990.626	\$ 1.490.037.254
Impuestos			
Impuesto a las ganancias	21	\$ 178.191.000	\$ 271.725.000
Impuesto a las ganancias por impuesto diferido		\$ -	\$ -
Resultado operacional del año		\$ 113.799.626	\$ 1.218.312.254
Otro resultado integral			
Reconocimiento de valor razonable		\$ -	\$ -
Total otro resultado integral del año		\$ 113.799.626	\$ 1.218.312.254

Anderson
Gonzalez Cabra

Firmado digitalmente por
Anderson Gonzalez Cabra
Fecha: 2023.02.17
10:27:28 -05'00'

Anderson González Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187

William Fernando Hernández Álvarez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T

Hugo Hernán Baquero Vargas
Revisor fiscal
CC 79.539.508
T.P. 61292 -T



Estado de Cambios en el Patrimonio



Data Integral S.A.S.
Nit: 901.052.834 - 7
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año que terminó al 31 de diciembre de 2022
Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021
Expresado en pesos Colombianos

	Capital emitido	Resultado integral	Ganancias acumuladas	Total patrimonio
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	\$ 500.000.000	\$ 367.253.953	\$ 51.575.681	\$ 918.829.634
Resultado integral:				
Resultado operacional a diciembre 2021	\$ -	\$ 1.218.312.254	\$ -	\$ 1.218.312.254
Otro resultado integral a diciembre 2021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total resultado integral	\$ -	\$ 1.218.312.254	\$ -	\$ 1.218.312.254
Otros movimientos en el patrimonio	\$ -	\$ 367.253.953	\$ 367.253.953	\$ -
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	\$ 500.000.000	\$ 1.218.312.254	\$ 418.829.634	\$ 2.137.141.888
Resultado integral:				
Resultado operacional del periodo a diciembre 2022	\$ -	\$ 113.799.626	\$ -	\$ 113.799.626
Otro resultado integral del periodo a diciembre 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total resultado integral	\$ -	\$ 113.799.626	\$ -	\$ 113.799.626
Capitalizaciones	\$ 700.000.000	\$ -	\$ -	\$ 700.000.000
Dividendos decretados	\$ -	\$ -	\$ 418.829.635	\$ 418.829.635
Total transacciones con los propietarios de la compañía	\$ 700.000.000	\$ -	\$ 418.829.635	\$ 281.170.365
Otros movimientos en el patrimonio	\$ -	\$ 1.218.312.254	\$ 1.218.312.254	\$ -
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.200.000.000	\$ 113.799.626	\$ 1.218.312.254	\$ 2.532.111.880

Anderson Gonzalez Cabra
Firmado digitalmente por Anderson Gonzalez Cabra
Fecha: 2023.02.17 10:28:02 -05'00'

Anderson González Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187

William Fernando Hernández Álvarez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T

Hugo Hernán Baquero Vargas
Revisor fiscal
CC 79.539.508
T.P. 61292 -T



Estado de Flujos de Efectivo



Data Integral S.A.S.
Nit: 901.052.834 - 7
Estado de flujo de efectivos a 31 de diciembre de 2022
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
Cifras expresadas en pesos colombianos

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 113.799.626	\$ 1.218.312.254
ajustes por:		
Depreciación y amortización	\$ 44.400.510	\$ -
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$ 2.024.952.930	-\$ 3.911.608.576
Activos por impuestos corrientes	-\$ 573.990.521	-\$ 26.421.000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-\$ 1.378.299.800	\$ 3.463.026.265
Beneficios a empleados	\$ 43.742.086	\$ -
Pasivos por impuestos corrientes	\$ -	\$ 275.333.000
Otras provisiones	-\$ 275.333.000	\$ -
Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de operación	-\$ 728.168	\$ 1.018.641.943
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-\$ 61.143.113	-\$ 106.633.167
Activos financieros	-\$ 8.338.220	\$ -
Efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de inversión	-\$ 69.481.333	-\$ 106.633.167
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Emisión de nuevas acciones de capital	\$ 700.000.000	\$ -
Pasivos financieros corrientes	\$ 79.303.216	\$ -
Pasivos financieros no corrientes	\$ 72.500.000	\$ -
Dividendos decretados de años anteriores	-\$ 418.829.635	\$ -
Efectivo neto provisto por (usados en) actividades de financiamiento	\$ 432.973.581	\$ -
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 362.764.081	\$ 912.008.776
Efectivo y equivalentes al inicio del año	\$ 1.090.650.257	\$ 178.641.482
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio	\$ 1.453.414.338	\$ 1.090.650.257

Anderson
Gonzalez Cabra
Firmado digitalmente por
Anderson Gonzalez Cabra
Fecha: 2023.02.17
10:28:45 -05'00'
Anderson González Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187

William Fernando Hernández Álvarez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T

Hugo Hernán Baquero Vargas
Revisor fiscal
CC 79.539.508
T.P. 61292-T



Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros 2022- 202

Nota 1. Entidad Que Reporta

Data Integral S.A.S, Persona jurídica, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. en la calle 75ª No. 66-50 Torre 2 oficina 403.

Fue constituida mediante documento privado del 3 de febrero de 2017. Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2017 con el No. 02185426 del libro IX.

NIT: 901.052.834 - 7

Matrícula Mercantil: 02779519

Vigencia: La Sociedad tiene termino de vigencia Indefinida.

Objeto Social: Comercialización de productos tecnológicos en software y hardware; desarrollo e implementación de soluciones de software y automatización; suministros y venta de soluciones informáticas, actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos; desarrollar, adquirir, presentar, comercializar toda clase de sistemas y equipos de transmisión de la información; servicios de consultoría para la planificación e implementación de soluciones tecnológicas, servicios de mantenimiento de computadores; Diseñar, implementar y presentar servicios de outsourcing para el desarrollo y/o soporte de sistemas de información, plantas de tecnología informática

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo



Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

La sociedad aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

➤ Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2), la cual establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros individuales (separados) de acuerdo con el método de participación, en lugar de la aplicación de la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía.

(d) Uso de estimaciones y juicios



La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

✓ Valor razonable de derivados y de otros instrumentos financieros.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo (por ejemplo, acciones sin cotización o suficiente presencia bursátil, derivados extra-bursátiles, etc.) se determina usando técnicas de valuación.

Data Integral S.A.S. aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada estado de situación financiera. Data Integral S.A.S. utiliza flujos netos descontados para los activos financieros derivados que no se comercializan en mercados activos.

Nota 3. Efectivo y equivalentes del efectivo

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta la compañía, se utiliza para fines generales o específicos de acuerdo con las necesidades, dentro del periodo 31 de diciembre de 2022, dentro de los cuales se menciona:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2022	2021
Caja general	\$ 459.214.711	\$ 104.957.175
Caja menor conductor	\$ 300.000	\$ -
Bancos cuentas corrientes	\$ 552.904.165	\$ 985.693.083
Cuentas bancarias en Unión Temporal	\$ 440.995.462	\$ -
Total	\$ 1.453.414.338	\$ 1.090.650.257

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por el disponible en caja, cuentas corrientes en bancos nacionales las cuales a 31 de diciembre de 2022 se encuentran conciliadas y a completa disposición de la compañía

Nota 4. Activos financieros

A 31 de diciembre de 2022 los activos financieros de la compañía son los siguientes:

Activos financieros	2022	2021
Fondo de Inversión Cash Alianza	\$ 8.338.220	\$ -
Total	\$ 8.338.220	\$ -

Este fondo se caracteriza por realizar inversiones en activos financieros de renta fija, renta variable, activos del mercado cambiario, otros activos financieros y también activos del sector inmobiliario.

Nota 5. Cuentas comerciales por cobrar y otras

Comprenden las acreencias originadas en el desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales, que se producen como resultado de la venta de bienes o prestación de servicios, así como los demás derechos originados en desarrollo del objeto social. A 31 de diciembre de 2022 las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son las siguientes:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	2022	2021
Clientes nacionales	\$ 1.155.799.082	\$ 3.955.263.046
Cuentas con accionistas	\$ 700.000.000	\$ 360.865.376
Anticipo a proveedores	\$ 22.042.609	\$ 156.804.623
Anticipo a proveedores de Unión Temporal	\$ 168.689.095	\$ -
Retenciones a favor en impuestos	\$ -	\$ 5.695.000
Retención de impuestos en Unión Temporal	\$ 21.071.195	\$ -
Saldos de impuestos a favor en Unión Temporal	\$ 31.350.867	\$ -
Anticipo a contratistas	\$ 4.687.799	\$ -
Otros anticipos	\$ 1.685	\$ -
Préstamos a empleados	\$ 1.051.949	\$ -
Otras cuentas por cobrar	\$ 152.450.518	\$ 3.906.661
Incapacidades por cobrar	\$ 908.526	\$ -
Otras cuentas por cobrar en Unión Temporal	\$ 199.528.452	\$ -
Total	\$ 2.457.581.775	\$ 4.482.534.706

- ✓ Las cuentas por cobrar comerciales por los clientes al 31 diciembre de 2022 corresponden a la venta de licencias de software para protección de sistemas, fueron vendidas a la Unión Temporal CSJ SGSI Ciberseguridad con NIT: 901.538476, La venta realizada se encuentra por mil ciento cincuenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil ochenta y dos pesos (\$ 1.155.799.082). Esta cartera a 31 de diciembre es cobrable en su 100% y no presenta riesgos o deterioros.
- ✓ Las cuentas por cobrar a accionistas se encuentran por valor de setecientos millones de pesos (\$ 700.000.000) producto del incremento de capital mediante el acta No. 13 de accionistas. Los accionistas adquirientes de las nuevas acciones cuentan con un plazo de hasta dos años para pagar estas nuevas acciones.
- ✓ Los anticipos a proveedores son los siguientes:

Anticipo a proveedores	2022
Aerovías del Continente Americano s.a. Avianca	\$ 14.995.740
Colombiana de Comercio S.A.	\$ 389.900
Grupo Analítico SAS	\$ 6.000.000
Organización Terpel S.A.	\$ 656.969
Total	\$ 22.042.609

Estos anticipos son generados en el giro ordinario de las operaciones adquiriendo servicios como transportes o asesorías y compras como combustibles o insumos.

- ✓ Las cuentas por cobrar en Unión Temporal a 31 de diciembre de 2022 (anticipo a proveedores Unión Temporal, retenciones de impuestos Unión Temporal, saldos de impuestos a favor en Unión temporal y otras cuentas por cobrar en Unión Temporal) corresponden a los valores tomados de la contabilidad de las uniones temporales a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con la participación que Data Integral S.A.S. tiene en cada una de ellas. La información contable y financiera brindada por las uniones temporales fueron debidamente verificadas y certificadas para su reconocimiento en estos estados financieros.
- ✓ A continuación, el detalle de anticipo a contratistas con corte a 31 de diciembre de 2022:

Anticipo a contratistas	2022
Centro de Diagnóstico y Tratamiento Cendiatra Sociedad	\$ 46.000
Distribuidora Toyota SAS	\$ 411.999
Jorge Cortes y CIA SAS Distribuidora de vehículos	\$ 1.000.000
Polania falla Jesús Ernesto	\$ 3.229.800
Total	\$ 4.687.799

Estos anticipos son realizados en la contratación de servicios como exámenes médicos a empleados, mantenimiento a vehículos de la compañía y honorarios por desarrollo e implementación de procesos y procedimientos dentro de la compañía.

- ✓ Las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Otras cuentas por cobrar	2022	
Colombia Telecomunicaciones SA ESP	\$	423.131
Grupo Analítico SAS	\$	149.674.656
Secretaria de Hacienda de Bogotá	\$	2.279.000
Unión Temporal Renovación IT 2022	\$	73.731
Total	\$	152.450.518

Nota 6. Activos por impuestos corrientes

El párrafo 29.2 de las NIIF para pymes, establece que se debe identificar por separado el impuesto a las ganancias, una entidad debe reconocer las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones, es por esto por lo que **Data Integral S.A.S.** a 31 de diciembre del año 2022 presenta los siguientes saldos de impuestos asociados al Impuesto de Renta y complementarios por la misma vigencia:

Activo por impuesto corriente	2022	2021
Retenciones a favor en renta	\$ 442.128.521	\$ 22.813.000
Saldo a favor de renta del periodo anterior	\$ 170.072.000	\$ 15.397.000
Total	\$ 612.200.521	\$ 38.210.000

Nota 7. Propiedad, planta y equipo

Son todos los activos tangibles que posee **Data Integral S.A.S.** para su uso y cuyo beneficio de uso se espera recibir durante más de 2 años, el reconocimiento de uso de estos activos se realiza de manera lineal de acuerdo con las políticas de vida útil establecidas en la compañía. La propiedad planta y equipo de la compañía se compone a 31 de diciembre de 2022 por los siguientes rubros:



Propiedad, planta y equipo	Saldo año 2021	Movimientos durante el año 2022		Saldo año 2022
		Depreciaciones	Adquisiciones	
Muebles y enseres	\$ 6.766.666	\$ 4.928.901	\$ 2.268.824	\$ 4.106.589
Equipo. de procesamiento	\$ 7.110.617	\$ 6.511.641	\$ 42.587.989	\$ 43.186.964
Autos, camionetas y camperos	\$ 295.487.548	\$ 32.959.968	\$ 16.286.300	\$278.813.880
Total	\$ 309.364.831	\$ 44.400.510	\$ 61.143.113	\$326.107.434

Nota 8. Pasivos financieros corrientes

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de **Data Integral S.A.S.**, adquiridas con entidades financieras para el apalancamiento en sus operaciones. A continuación, los pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2022:

Pasivos financieros corrientes	2022	2021
Tarjetas crédito Banco Davivienda	\$ 2.007.765	\$ -
Tarjetas crédito Banco BBVA	\$ 4.795.451	\$ -
crédito corriente Banco de Occidente	\$ 72.500.000	\$ -
Total	\$ 79.303.216	\$ -

Data Integral S.A.S. durante la existencia de estos pasivos financieros ha cumplido con los términos y condiciones de los créditos y productos bajo las fechas de negociación estipuladas. Estas obligaciones se encuentran monitoreadas y conciliadas a 31 de diciembre de 2022.

Nota 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

A continuación, se relacionan las obligaciones adquiridas por **Data Integral S.A.S.** con terceros en el desarrollo de su objeto social. Estas obligaciones a 31 de diciembre de 2022 se esperan sean canceladas en menos de 1 año.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2022	2021
Proveedores nacionales	\$ 12.194.000	\$ 648.689.163
Proveedores en Unión Temporal	\$ 446.572.224	\$ -
Proveedores del exterior	\$ 517.959.184	\$ 2.081.115.480
Honorarios por pagar	\$ 174.300.000	\$ -
Servicios de mantenimiento	\$ 22.857.600	\$ -
Seguros	\$ 10.344.724	\$ -
Accionistas	\$ 38.554.236	\$ -
Otras cuentas por pagar	\$ 336.609.417	\$ -
Retención de impuestos a pagar	\$ 197.523.221	\$ 34.975.300
Aportes de seguridad social por pagar	\$ 22.822.507	\$ 63.209.099
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 166.584.000	\$ 586.018.583
Impuesto de Industria y comercio por pagar	\$ 17.000	\$ 56.280.000
Industria y comercio en Unión Temporal	\$ 41.414.966	\$ -
Anticipos de clientes recibidos	\$ 94.165.277	\$ 62.700
Operaciones conjuntas en Unión Temporal	\$ 10.132.168	\$ -
Total	\$ 2.092.050.525	\$ 3.470.350.325

Nota 10. Beneficios a empleados

Corresponde a las obligaciones contraídas por **Data Integral S.A.S.** con el personal mediante contratación laboral, a 31 de diciembre de 2022 las obligaciones laborales son las siguientes:

Beneficios a los empleados	2022	2021
Salarios por pagar	\$ -	\$ 21.698.254
Cesantías consolidadas	\$ 56.267.938	\$ -
Intereses de cesantías consolidadas	\$ 6.075.384	\$ 1.999.318
Vacaciones consolidadas	\$ 19.333.345	\$ 14.237.009
Total	\$ 81.676.667	\$ 37.934.581

Las cesantías e interés de cesantías serán consignadas a los fondos de cesantías y a los empleados debidamente, de acuerdo con las fechas estipuladas por los entes de control.

Nota 11. Otras provisiones

Data Integral S.A.S. realiza provisión de impuesto de renta para el año de cierre de acuerdo con las normas fiscales vigentes. Para el año 2022 se estima un saldo a favor en renta producto del anticipo a renta realizado en el año 2021 y las retenciones en la fuente a que fue sometido por sus clientes en el año 2022.

Otras provisiones	2022	2021
Provisión de impuesto de renta a pagar	\$ -	\$ 275.333.000
Total	\$ -	\$ 275.333.000

Nota 12. Pasivos financieros no corrientes

A 31 de diciembre de 2022 **Data Integral S.A.S.** cuenta con un crédito financiero con el banco del Occidente a un plazo de 24 meses de los cuales el valor a pagar a largo plazo es:

Pasivos financieros no corrientes	2022	2021
Crédito Banco de Occidente	\$ 72.500.000	\$ -
Total	\$ 72.500.000	\$ -

Nota 13. Patrimonio

El capital emitido por Data Integral S.A.S. a 31 de diciembre de 2021 era de quinientos millones de pesos (\$500.000.000), compuesto por quinientas mil acciones (500.000) a un valor nominal de mil pesos (\$ 1.000) cada una.

Mediante acta de accionistas No. 13 del 19 de diciembre de 2022, se aumenta el capital de la sociedad mediante la emisión de nuevas setecientos mil (700.000) acciones a valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una. De esta forma al cierre del 31 de diciembre de 2022 la compañía termina con un capital emitido por mil doscientos millones de pesos (\$ 1.200.000.000) compuestos de mil doscientas acciones (1.200) a un valor nominal de mil pesos cada una (\$ 1.000).

Nota 14. Ingresos Actividades ordinarias

Registra el valor de los ingresos obtenidos por **Data Integral S.A.S.**, y comprende el total de las causaciones mensuales durante el año 2022 de las actividades realizadas.

Total, patrimonio	2022	2021
Comercio al por mayor y menor	\$ 9.211.481.247	\$ 5.826.061.478
Comercio al por mayor y menor en Unión Temporal	\$ 1.227.707.563	\$ -
Consultoría de quipos y programas Unión Temporal	\$ 1.315.714.286	\$ -
Mantenimiento y reparaciones de equipos Unión Temporal	\$ 2.884.045.000	\$ -
Total	\$ 14.638.948.095	\$ 5.826.061.478

En el año 2021, se desarrolló la línea de negocio en licitaciones con entidades oficiales. Estas líneas de negocio continuaron en el año 2022 y sumado a participaciones en Uniones Temporales junto con las actividades comerciales tradicionales genero un aumento importante en las operaciones de la empresa. Los ingresos brutos obtenidos en el año 2022 fueron por catorce mil seiscientos treinta y ocho millones novecientos cuarenta y ocho mil noventa y cinco pesos (\$ 14.638.948.095)

Nota 15. Devoluciones en ventas

Durante el año 2022, se presentaron una devolución en venta a clientes detallados a continuación:

Devoluciones en ventas	2022
Clorox de Colombia S A	\$ 14.563.002
Compañía de Ingenieros de Sistemas Asociados - Coinsa S.A.S.	\$ 1.191.615.864
Consultorías Globales SAS	\$ 1.000
Ut Fiscalía Ti 2022	\$ 9.873.132
Total	\$ 1.216.052.998

Estas devoluciones de ventas se deben a cambios en los términos de la negociación y fechas de cobros.

Nota 16. Costo de ventas

Para el año 2022, Data Integral S.A.S. para el desarrollo de sus operaciones registro un costo de diez mil trescientos veintitrés millones doscientos once mil setecientos cincuenta y tres pesos (\$10.323.211.753). Estos costos se relacionan con la compra de mercancía vendida a los clientes.

Nota 17. Gastos de administración

Data Integral S.A.S. a corte del año 2022 y 2021 incurrió en gastos de administración relacionados a continuación:

Gastos de administración	2022	2021
Gasto de personal	\$ 712.250.293	\$ 324.626.325
Honorarios contables	\$ 244.000.000	\$ 11.000.000
Honorarios de revisoría fiscal	\$ 12.134.254	\$ -
Honorarios legales	\$ 908.526	\$ -
Otros honorarios	\$ 35.702.000	\$ -
Impuestos	\$ 110.932.511	\$ 64.408.789
Arrendamientos	\$ 20.567.011	\$ 12.600.000
Contribuciones y afiliaciones	\$ 26.094.338	\$ 3.139.636
Seguros	\$ 22.434.382	\$ 17.322.968
Servicios	\$ 17.940.954	\$ 3.194.305
Gastos legales	\$ 14.421.467	\$ 4.712.330
Mantenimiento de adecuaciones e instalaciones	\$ 45.249.060	\$ 13.218.822
Mantenimiento a maquinarias y equipos	\$ 7.116.300	\$ 21.947.269
Mantenimiento de vehículos	\$ 12.385.786	\$ -
Reparaciones locativas	\$ 20.150.000	\$ 1.986.660
Gastos de viaje	\$ 38.895.923	\$ 21.725.133
Gastos de depreciación de activos	\$ 44.400.510	\$ 25.755.224
Gastos diversos	\$ 289.046.650	\$ 24.459.238
Total	\$ 1.674.629.966	\$ 550.096.699

Nota 18. Gastos de venta

Data Integral S.A.S. para el corte del año 2022 y el año 2021, registra unos gastos incurridos en el desarrollo de ventas detallados a continuación:

Gastos de venta	2022	2021
Gasto de personal	\$ 495.135.194	\$ 168.487.705
Honorarios en desarrollo de proyectos	\$ 350.000.000	\$ -
Impuesto de Industria y comercio	\$ 77.265.000	\$ -
Impuesto de Industria y comercio por Unión Temporal	\$ 50.493.266	\$ -
Otros impuestos	\$ 107.967	\$ -
Arrendamiento de oficina	\$ 23.151.600	\$ -
Contribuciones y afiliaciones	\$ 5.506.790	\$ -
Seguros de cumplimiento	\$ 2.738.620	\$ -
Seguros de cumplimiento en Unión Temporal	\$ 13.609.589	\$ -
Servicios	\$ 6.767.595	\$ -
Gastos de viaje	\$ 9.600	\$ 127.800
Gastos diversos	\$ 26.892.772	\$ -
Total	\$ 1.051.677.993	\$ 168.615.505

Nota 19. Otros Ingresos - Ingresos financieros

Hacen parte integral de los ingresos los valores recibidos por conceptos diferentes al objeto social:

Otros ingresos	2022	2021
Reintegro de costos y gastos anteriores	\$ 6.119.810	\$ -
Ajustes al peso	\$ 16.223	\$ 441
Ajustes al peso en unión Temporal	\$ 1.292	\$ -
Total	\$ 6.137.325	\$ 441

Ingresos financieros	2022	2021
Intereses financieros ganados	\$ 5.655.869	\$ -
Intereses ganados en unión Temporal	\$ 166.246	\$ -
Diferencia en cambio realizada	\$ 195.158.766	\$ 12.221.684
Total	\$ 200.980.881	\$ 12.221.684

Nota 20. Otros gastos – costos financieros

Fuera del giro ordinario de sus operaciones, **Data Integral S.A.S.** incurrió en los siguientes gastos y costos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Otros gastos	2022	2021
Gastos de ejercicios anteriores	\$ 21.261.791	\$ -
Impuestos asumidos	\$ 60.057.359	\$ 520.332
Impuestos asumidos por la unión Temporal	\$ 8.789	\$ -
Multas, sanciones y litigios	\$ 1.300.603	\$ -
Gastos por aproximación al peso	\$ 35.735	\$ 1.954
Gastos por aproximación al peso en unión Temporal	\$ 835	\$ -
Propinas y donaciones	\$ 1.680.964	\$ -
Otros gastos extraordinarios	\$ 480.800	\$ -
Total	\$ 84.826.876	\$ 522.286

Costos financieros	2022	2021
Gastos bancarios	\$ 5.909.683	\$ 941.800
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 10.069.654	\$ -
Gravamen a los movimientos en Unión Temporal	\$ 9.652.786	\$ -
Gastos bancarios en Unión Temporal	\$ 406.888	\$ -
Intereses corrientes pagados	\$ 34.126.312	\$ -
Intereses de mora pagados	\$ 5.266.980	\$ -
Diferencia en cambio pagada	\$ 138.243.788	\$ 24.869.101
Total	\$ 203.676.090	\$ 25.810.901

Nota 21. Gasto por Impuesto a las Ganancias

Impuesto de renta

1. La tarifa del impuesto sobre la renta será del 31% para el año gravable 2021 y del 35% para el año gravable 2022 y siguientes.
2. La Renta Presuntiva a partir del año gravable 2021 tiene una tarifa del 0%

3. Se reduce la tarifa del gravamen a los dividendos no gravados recibidos por personas naturales, pasando del 15% al 10%.
4. Se otorga el beneficio de descuento tributario de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y de avisos y tableros efectivamente pagado durante el año gravable y que tenga relación de causalidad con la actividad económica
5. Se modifica el término de firmeza de las declaraciones tributarias en las cuales se determinen o compensen pérdidas fiscales en los términos de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario fijándose ahora en 5 años.

El gasto de impuesto a las ganancias calculado para el año 2022 y año 2021 es:

Impuesto a las ganancias	2022	2021
Provisión impuesta a las ganancias	\$ 178.191.000	\$ 271.725.000
Total	\$ 178.191.000	\$ 271.725.000

Para la provisión del impuesto a las ganancias se realizó la siguiente depuración:

Cálculo de provisión de renta año 2022

Ingresos operacionales	\$	13.422.895.098
Ingresos no operacionales	\$	207.118.206
Ingresos brutos	\$	13.630.013.304
Ingresos no constitutivos de renta	\$	-
Costos de ventas	\$	10.323.211.753
Deducciones	\$	2.615.173.627
Renta Líquida	\$	691.628.000
Impuesto de renta al 35%	\$	242.070.000
Descuento tributario por ICA pagado (50%)	\$	63.879.000
Impuesto de renta a cargo	\$	178.191.000
Anticipos de renta de años anteriores	\$	170.072.000
Retenciones a favor en el año 2022	\$	442.129.000
Saldo a favor presentado en el cálculo de impuestos	\$	434.010.000

La declaración de renta del año gravable 2021 se encuentra abierta para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias.

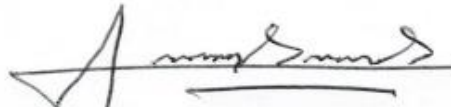
Nota 22. Hechos ocurridos

Data Integral S.A.S con fundamento en el párrafo 3.8 de NIIF para Pymes, que la hipótesis del negocio en marcha es viable, toda vez que la gerencia no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, continuando de esta manera el desarrollo del objeto social u otros negocios que pueda llegar a ejecutar la empresa.

Anderson
Gonzalez
Cabra
Anderson Gonzalez Cabra
Representante Legal
CC 80.159.187

Firmado digitalmente
por Anderson
Gonzalez Cabra
Fecha: 2023.02.17
10:30:19 -05'00'


William Fernando Hernández Álvarez
Contador
CC 79.724.526
TP 83728-T


Hugo Hernán Baquero Vargas
Revisor fiscal
CC 79.539.508
T.P. 61292 -T

Dictamen del Revisor Fiscal

A los señores miembros de la Asamblea General de Accionistas

DATA INTEGRAL S. A. S.

Bogotá D. C.

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la entidad DATA INTEGRAL S. A. S., preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 comparados con el año 2021 que por la normatividad vigente para ese año no requerían ser dictaminados, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DATA INTEGRAL S. A. S. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado para Pymes en el del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019* de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de DATA INTEGRAL S. A. S., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en la República de Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el *anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015*. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por DATA INTEGRAL S. A. S., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a

fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2022, la entidad DATA INTEGRAL S. A. S. llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las

operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, los estados financieros de DATA INTEGRAL S. A. S. han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2022 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

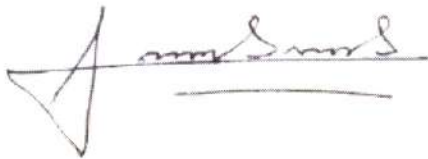
El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la Asamblea de Accionistas.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la Asamblea de Accionistas. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO



Hugo Hernán Baquero Vargas
Revisor fiscal
Tarjeta profesional No. 61292-T
baqueroh70@gmail.com
Bogotá D. C., Cra. 91 No. 99^a-34
Febrero 16 de 2023

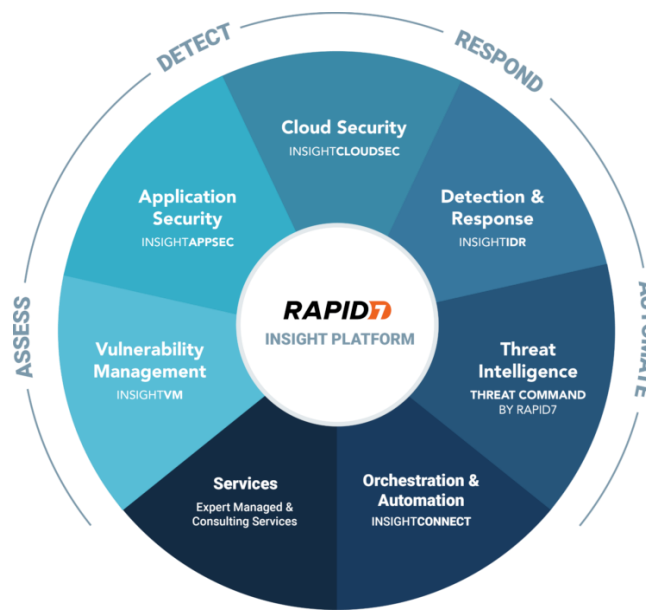
NUESTRA EMPRESA

En **Data Integral** somos un gran aliado estratégico, especializado en **soluciones de Ciberseguridad, RPA, Analítica e Infraestructura**. Contamos con alianzas de alto nivel, prestamos servicios enfocados y pensados en la necesidad del cliente, facilitando la adopción de tecnologías que apalancan las integraciones de nuevos proyectos de TI, potencializando las soluciones de nuestros clientes y generando valor en nuestras soluciones.


Nuestras soluciones se basan los siguientes pilares:

Ciberseguridad


Apoyamos a los equipos de tecnología a proteger los datos y aplicaciones críticas de su Core de negocio, Nuestra herramienta permite que las empresas administren de manera efectiva sus vulnerabilidades y mantengan control de su información.



- 

Network Security
Best-in-class firewall platform across hardware, software, and SASE
- 

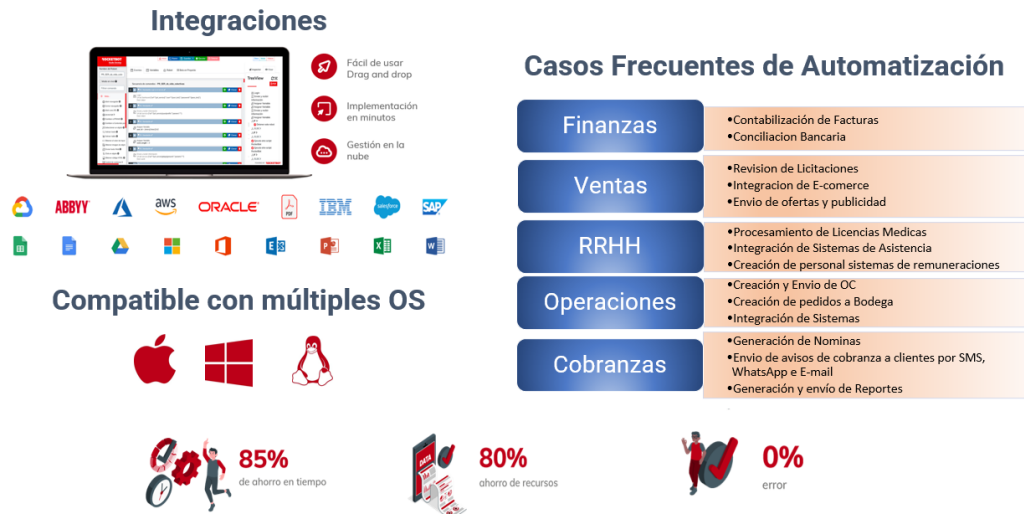
Cloud Security
Comprehensive security from development to runtime across multicloud and hybrid environments
- 

Security Operations
A new approach to SOC with visibility, data, analytics, and automation
- 

Threat Intelligence and Incident Response
Our world-renowned incident response team and security consulting experts will guide you before, during, and after an incident with a threat-informed approach.

RPA

Nuestra solución de automatización de procesos mediante robots (Robotic Process Automation en inglés) permite a su empresa, mediante uso de aplicaciones informáticas, aumentar la eficiencia y efectividad de la captura de la información relevante para su negocio.



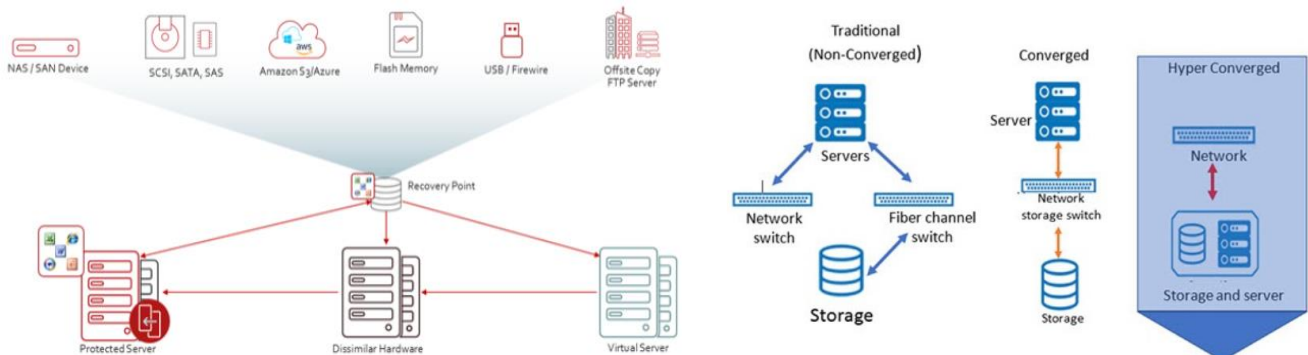
Análítica

Con nuestras soluciones en analítica incrementamos la velocidad de respuesta de la información relevante para su negocio permitiéndole tomar decisiones de negocios de manera oportuna y proactiva.



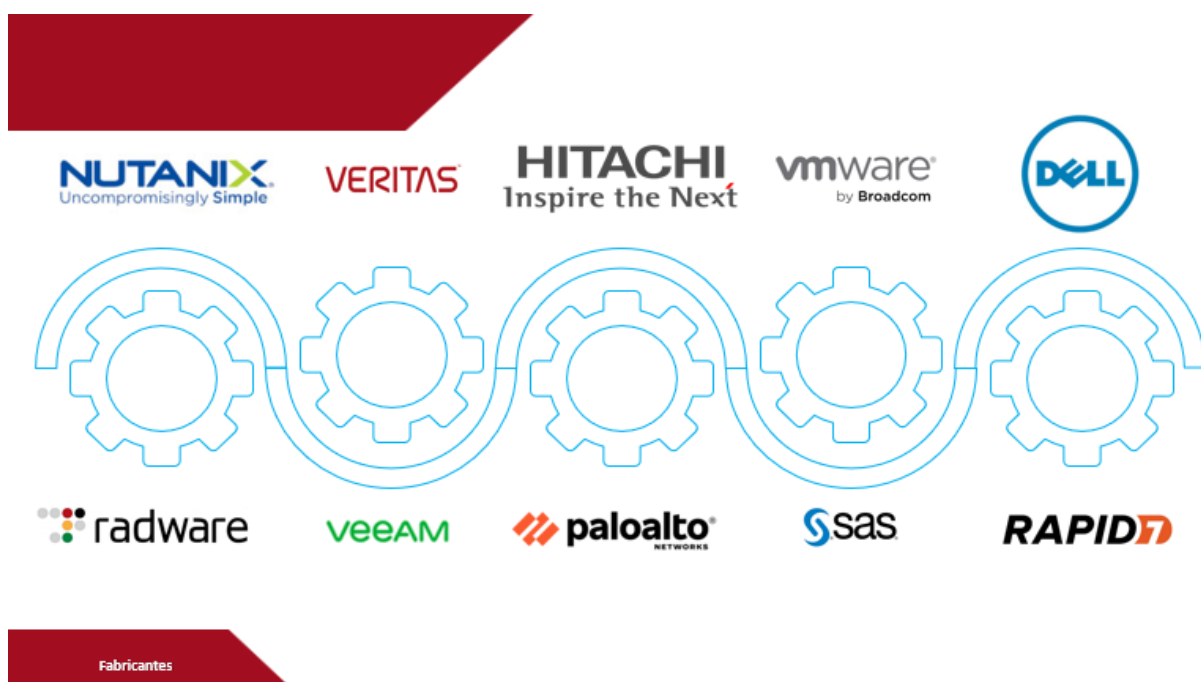
Infraestructura

Logramos el balance apropiado entre hardware, software y servicios, para optimizar el desempeño de su infraestructura de tecnología.



- Soluciones Convergente
- Soluciones Hiperconvergente
- Almacenamiento y Backup
- Disaster Recovery Plan (DRP)
- Business Continuity Plan (BCP)
- Servidores Empresariales
- Consultoría e Implementación
- Análisis de infraestructura

Nuestros Aliados



Fabricantes

Nuestro Clientes

